#### TIEMPO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL SOBRE MENSUAL

- 1. El sobre mensual se presentará al mismo tiempo que la declaración liquidación mensual, conteniendo el ejemplar destinado al efecto.
- El lugar de presentación del sobre mensual dependerá del resultado de la declaración-líquidación, a saber:
  - Si es A INGRESAR, el sobre se presentará en la entidad colaboradora de su provincia (Bancos, Cajas o Cooperativas de crédito) o en la establecida en la Administración o Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria) correspondiente a su domicilio fiscal en la que haya efectuado el ingreso.
  - b) Si es A COMPENSAR O SIN ACTIVIDAD, el sobre se presentará en las Oficinas de Correos, certificándolo a la Dependencia o Sección de Gestión Tributaria de la Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondiente a su domicilio fiscal) o directamente en la Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria que corresponda.
  - Si es A DEVOLVER, (modelo 330) el sobre mensual se presentará en la Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondiente al domicilio fiscal del sujeto pasivo.
  - Si es A DEVOLVER, (modelo 320) el sobre mensual se presentará en la Entidad colaboradora d) situada en la provincia correspondiente al domicilio fiscal del sujeto pasivo en la que desee recibir el importe de la devolución.

28933 ORDEN de 30 de diciembre de 1992 por la que se aprueban nuevos modelos de declaraciones del Impuesto sobre Actividades Económicas.

La Orden de 26 de diciembre de 1991, en cumplimiento del mandato contenido en los artículos 4, 5 y 6 del Real Decreto 1172/1991, de 26 de julio, por el que se dictan normas para la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas, aprobó los modelos de declaraciones del citado impuesto utilizables a partir de

su entrada en vigor.

El primer año de implantación del impuesto ha presentado aspectos peculiares en su gestión no repetibles en años sucesivos. Así, se puede destacar la necesidad de posponer las liquidaciones a que daban lugar las declaraciones de alta por que los obligados tributarios, en muchos casos, podían cambiar las opciones sobre las clases de cuota provisionalmente elegidas. Por otra parte, la Administración Tributaria del Estado hasta el 1 de marzo de 1992 desconocía la Administración, Estatal o Local, competente para liquidar el impuesto en el caso de cuotas municipales, pues en esa fecha terminaba el plazo para la solicitud de la encomienda de gestión del impuesto al Estado por los Ayuntamientos.

Asimismo, la Ley General de Presupuestos para el año 1993, ha introducido algunas modificaciones en las Tarifas del impuesto que afectan a la configuración de

los modelos de declaración.

La experiencia obtenida y la adecuación de los modelos de declaración a lo que va a ser la gestión del impuesto en lo sucesivo hacen necesario realizar algunos cambios en los mismos.

A estos efectos, y en uso de las autorizaciones que tiene conferidas, el Ministro se ha servido disponer:

Primero.—Se aprueba el modelo 845. «Impuesto sobre Actividades Económicas. Cuota municipal», que figura en el anexo I de la presente Orden.

Segundo.—Se aprueba el modelo 846. «Impuesto sobre Actividades Económicas. Cuota provincial o nacional», que figura en el anexo II de la presente Orden.

Tercero.—Se aprueba el modelo 847. «Impuesto sobre Actividades Económicas. Declaración informatizada»,

que figura en el anexo III de la presente Orden.

Cuarto.—Siguen vigentes las disposiciones contenidas en la Orden de 26 de diciembre de 1991, por la que se aprueban los modelos de declaraciones del Impuesto sobre Actividades Económicas utilizables a partir de la entrada en vigor del impuesto, salvo en lo que respecta a los modelos incluidos en los anexos de la citada norma, los cuales quedan derogados y sustituidos por los que figuran con el mismo número respectivo en los anexos de la presente Orden.

#### DISPOSICION FINAL

Esta Orden entrará en vigor el día 1 de enero de 1993. 🦙

ANEXO I



## Ministerio de Economía y Hacienda

## IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS

**CUOTA MUNICIPAL** 

Modelo 845



Agencia Tributaria

Modelo

Casilla 65:

Casilla 66:

## Instrucciones para cumplimentar el modelo

Impuesto sobre Actividades Económicas

CUOTA MUNICIPAL

ESTE IMPRESO SE UTILIZARA PARA:

- 1) DARSE DE ALTA DE LA ACTIVIDAD EN EL I.A.E.
- II) DARSE DE BAJA DE LA ACTIVIDAD EN EL I.A.E.
- III) DECLARAR VARIACIONES DE LA ACTIVIDAD EN EL I.A.E.
- IV) DAR DE ALTA UN LOCAL INDIRECTAMENTE AFECTO A LA ACTIVIDAD EN EL I.A.E.
- V) DAR DE BAJA UN LOCAL INDIRECTAMENTE AFECTO A LA ACTIVIDAD EN EL I.A.E.
- VI) DECLARAR VARIACIONES EN UN LOCAL INDIRECTAMENTE AFECTO A LA ACTIVIDAD EN EL I.A.E.
- VII) RECTIFICAR DATOS DE DECLARACIONES PRESENTADAS DEL I.A.E. (DECLARACION COMPLEMENTARIA)

CUMPLIMENTE LAS CASILLAS INDICADAS EN EL APARTADO QUE CORRESPONDA A LA OPCIÓN EFECTUADA. LAS CASILLAS SOMBREA-DAS DEBEN DEJARSE EN BLANCO.

#### I) Alta de la actividad en el I.A.E.

Casilla 1: Casilla 2: Consigne la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria que corresponda al municipio donde vaya a ejercer la actividad.

Consigne la Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria que corresponda al lugar donde vaya a ejercer la actividad. En caso de que no exista Administración deje esta casilla en blanco. Consigne el código de la Administración que ha designado en la casilla n.º 2, salvo que ésta se hubiera dejado en blanco, en cuyo caso debe Casilla 3:

consignar el código de la Delegación. Adhiera en este lugar su etiqueta identificativa. De no poseerla rellene las casillas números 8 a 23. Casilla 4:

Consigne el año al que se refiere el alta. Casilla 5: Casilla 6: Marque con una X la casilia de «ALTA» Consigne el dato que se indica en las mismas. Casillas 8 y 9:

asilla 10: Indique el anagrama, si existe. Déjela en blanco, si es persona física

Casillas 11 a 23: Consigne los datos que se indican correspondientes al domicilio fiscal, En la casilla 11 «SG» consigne las siglas: AL (alameda), AV (avenida), CL (calle), PS (paseo), PZ (plaza), etc.

Casilias 25 a 39: En el caso de que la declaración se presenta por su representante, consigne los datos del mismo

Márque con una X la casilla correspondiente al tipo de actividad, empresarial, profesional o artística, en la que se da de alta. Casilla 41:

Casilla 42:

Consigne, en términos claros y sucintos, la actividad que pretende ejercer.

Cumplimentarla a la vista de las Tarifas e Instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas aprobadas por el Real Decreto Legislativo Casiila 43:

1175/90, de 28 de septiembre (B.O.E. del 29 de septiembre, 1 y 2 de octubrel y Real Decreto Legislativo 1259/1991, de 2 de agosto (B.O.E. del 6 de agosto) para la actividad de ganadería independiente. Sí Vd. tiene dudas respecto a los datos a consignar en ésta o en las siguientes casillas solicite información en su Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Consigne el municipio y la provincia donde va a ejercer la actividad con independencia de que disponga o no de local.

Consigne los datos que se indican correspondientes al local donde pretende ejercer la actividad. En la casilla 49 «SG» consigne las siglas: AL Casillas 45 y 47: Casillas 49 a 59:

(alameda), AV (avenida), CL (calle), PS (paseo), PZ (plaza), etc. Si no va a ejercer en local determinado deje estas casillas en blanco. Si hay notas al pie de su agrupación, grupo o epígrafe de las Tarifas que le sean de aplicación en su actividad y que signifiquen un incre-

Casilla 60: mento o disminución de la cuota, deberá consignar el número de orden de la(s) nota(s) en las casillas en blanco (empezando por la de la izquierda), situadas en las casillas 61, 62 y 63 que correspondan de esta línea. En el caso que dentro de una misma nota, existan varios párafos alternativos, se indicará el número de orden del párrafo. Además consignará, si procede, en la casilla 64, el grupo o epígrafe de la actividad principal que se ejerce simultáneamente con la actividad objeto de esta alta, y que da lugar a una modificación de la cuantía de

Si le son de aplicación las reglas 4a.2.F) ó 7a de la instrucción (servicios complementarios en hospedaje o simultaneidad en fabricación) y

que signifiquen un incremento o disminución de la cuota deberá marcar con una X la casilla correspondiente. Además se cumplimentará la

casilla 64, indicando el grupo o epigrafe de la actividad principal.

Si se encuentra comprendido en algún caso de los indicados en las letras d) y e) del artículo 83.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (B.O.E. del 30 de diciembre), deberá marcar la casilla correspondiente y adjuntar un escrito solicitando

Casilla 67: Si le corresponde disfrutar de algún beneficio fiscal deberá indicar la norma en la que se recoge. En la casilla 68 consigne el porcentaje de bonificación que le corresponde y en la 69 la fecha en que termina el derecho de su disfrute. Consigne la fecha de comienzo de la actividad en la que se está dando de alta.

Casitla 70: Si se está dando de alta como profesional, consigne el año en que inició la actividad por primera vez, aunque posteriormente se hubiera dado

de baia. Casilla 74: Utilicé esta casilla para indicar aquella información que considere relevante y, especialmente, los epígrafes, en los supuestos en que las

Tarifas establezcan la cuota a nivel de grupo, pero indicando que a título meramente informativo se declaren las actividades concretas que

Indique los elementos en función de los cuales viene determinada la cuota en las Tarifas, siempre que ésta no sea una cantidad fija en pesetas, y a continuación, en la columna NUMERO el número o cantidad del mismo, utilizando una línea para cada elemento a partir de la 1 y en el mismo orden en que figuran en las Tarifas (por ejemplo, obreros ...5, Kilowatios...27). Si se trata de la actividad de ganaderia independiente y el alta corresponde al grupo 071, explotaciones mixtas, consignará en cada línea el grupo o epigrafe y el número correspondiente a cada actividad que ejerce. Si el número de actividades es superior a 8, presente además un segundo modelo como declaración comple-Casilla 93:

mentaria, haciendolo constar expresamente en ambos modelos. Si se dá de alta mediante esta declaración en las agrupaciones 67 y 68 de las Tarifas (servicios de alimentación y hospedaje), consigne en

Casilla 95: la columna NUMERO el número de máquinas recreativas tipo A y B que tengan instaladas, respectivamente. En cualquier caso, si dispone de vitrinas para autoventa de música grabada en régimen de depósito en exposición indique su número.

Cumplimente esta casilla indicando la superficie en metros cuadrados del local donde ejerce la actividad, salvo que no disponga de éste en

Casilla 97: cuyo caso la dejará en blanco. Si procede, deberá distinguir las superficies que, dentro de un mismo recinto, se computen integramente, de aquéllas a las que le es de aplicación algún tipo de reducción (Regla 14.1.F.) .b) ó c) de la Instrucción del Impuesto), como son las no construidas o descubiertas dedicadas a depósitos de materias primas, de agua, secaderos, locales para la enseñanza, etc. Deberá cumplimentar la línea o líneas que correspondan a su caso, siendo la línea 0.1 la utilizable para los casos normales sin raducción. En la columna TOTAL indique la superficie total comprendida dentro del poligono del mismo, expresada en metros cuadrados, y en su caso, por la suma de todas sus plantas. En la columna RECTIFICADA consigne la superficie resultante de multiplicar las cifras de la columna «total» por los números que figuran en la columna «X». En la columna COMPUTABLE consigne la cifra resultante de multiplicar por 0,95 la «rectificada». Si se trata de la actividad de hospedaje se multiplicará por 0,60 la rectificada, pero sólo sobre la superficie destinada directamente a la referida actividad, al resto se le multiplicará por 0,95. Calcule la suma de todas las líneas (0.1 a 6) y ponga el resultado en las casillas 98, 99 y 100.

(Los ganaderos no cumplimentarán esta casilla 97). Casilla 127: Consigne la fecha de presentación de esta declaración y la firma del declarante indicando si lo nace en calidad de titular o de represen-

#### II) Baia de la actividad en el I.A.E.

CUMPLIMENTE LAS CASILLAS 1 a 4, CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE SE RECOGEN EN EL APARTADO I (ALTA DE LA ACTIVIDAD EN EL I.A.E.) Y, ADEMAS, LAS SIGUIENTES:

Casilla 5: Consigne el año al que se refiere la baia. Márque con una X la casilla de «BAJA». Casilla 6:

Casillas 25 a 39: En el caso de que la declaración se presente por su representante, consigne los datos del mismo.

Márque con una X la casilla correspondiente a la actividad empresarial, profesional o artística que realizaba. Casilla 41:

Consigne, en términos claros y sucintos, la actividad en que se da de baja. Consigne el grupo o epígrafe de la actividad en la que Vd. causa baja. Casilla 42: Casilla 43:

Casilias 45 a 47: Consigne el municipio y la provincia donde ejercía la actividad.

Consigne los datos que se indican correspondientes al local donde ejercía directamente la actividad. Si no ejercía en local determinado deje Casillas 49 a 59:

estas casillas en blanco.

Casilla 75:

Casilla 70: Indique el día, mes y año en que cesó en la actividad.

Indique el motivo por el que causa baja (cese en la utilización del local, fin de actividad, fallecimiento, cambio de actividad, etc.). Casilla 71: Casilla 75: Consigne el número de referencia que figura en la casilla correspondiente de la declaración que presentó de alta de la actividad.

Consigne la fecha de presentación de esta declaración y la firma del declarante indicando si lo hace en calidad de titular o de representante. Casilla 127:

#### III) Variaciones de la actividad en el I.A.E.

CUMPLIMENTE LAS CASILLAS 1 A 4 CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE SE RECOGEN EN EL APARTADO I (ALTA DE LA ACTIVIDAD EN EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS) Y, ADEMAS, LAS SIGUIENTES:

Dentro del apartado de «VARIACION», dependiendo de la causa que motiva la misma, marque con una X la casilla correspondiente según se Casilla 6: indica a continuación: si se trata de variación por el cambio de opción de la clase de cuota, municipal, provincial o nacional y esta declaración supone la baja en el censo marque la casilla «baja». Si supone un alta en el censo marque la casilla «alta». Si se trata de un cam-

bio en la cuantía de los elementos tributarios, incluida la superficie de los locales, marque la casilla de «elementos tributarios». Si son otros

motivos los que originan esta declaración marque la casilla «Otras causas». En el caso de que la declaración se presente por su representante, consigne los datos del mismo. Casillas 25 a 39:

Casilla 41: Marque con una X la casilla correspondiente a la actividad empresarial, profesional o artística que realiza

Casilla 42:

Consigne, en términos claros y sucintos, la actividad que ejerce. Consigne el grupo o epígrafe de las Tarifas correspondiente a la actividad que ejerce. Casilla 43:

Casillas 45 v 47: Consigne el municipio y la provincia donde ejerce la actividad. Si la variación consiste en un cambio de municipio deberá presentar un alta y una baja.

Casillas 49 a 59: Consigne los datos que se indican, si dispone de local.

Cumplimentelas de acuerdo con las instrucciones que figuran respecto a estas casillas en el apartado I «Alta de la actividad en el I.A.E.» Si Casillas 60 a 67:

esta declaración supone la baja en el censo motivada por el cambio de opción de la clase de cuota, no cumplimente estas casillas

Indique el día, mes y año en que se produjo la variación en su actividad. Indique el motivo por el que presenta esta declaración de variación. Casilla 70: Casilla 71:

Casilla 73:

Si se trata de profesional, consigne el año en que inició su actividad por primera vez. Casilla 74:

Utilice esta casilla para indicar aquella información que considere relevante y, especialmente, los epigrafes en los supuestos en que las Tarifas establezcan la cuota a nivel de grupo pero indicando que a título meramente informativo se declaren las actividades concretas que se realicen.

Consigne el número de referencia que figura en la casilla correspondiente de la declaración que presentó de alta en la actividad

Casillas 93 a 97: Cumplimentelas de acuerdo con las intrucciones que figuran respecto a estas casillas en el apartado I «Alta de la actividad en el 1.A.E.». Si esta declaración supone la baja en el censo motivada por el cambio de opción de la clase de cuota, no cumplimente estas casillas.

Consigne la fecha de presentación de esta declaración y la firma del declarante indicando si lo hace en calidad de titular o de represen-Casilla 127: tante.

La declaración de variación, salvo en el caso de cambio de opción de la clase de cuota que supone la baja en el censo, deberá cumplimentarse de forma que recoja todos los datos como si se presentara una nueva alta pero con la situación que resulta después de producirse la variación.

#### IV) Alta de un local indirectamente afecto a la actividad en el I.A.E.

Casilla 1: Consigne la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria que corresponda al municipio donde esté situado el local

Consigne la Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria que corresponda al lugar donde esté situado el local. En caso de que no exista Administración deje esta casilla en blanco. Casilla 2:

Casilla 3: Consigne el código de la Administración que ha designado en la casilla n.º 2, salvo que ésta se hubiera dejado en blanco, en cuyo caso debe

consignar el código de la Delegación. Casilla 4: Adhiera en este lugar su etiqueta identificativa. De no poseerla rellene las casillas números 8 a 23.

Consigne et año al que se refiere et alta. Márque con una X la casilla de «ALTA». Casilla 5: Casilla 6:

Consigne el dato que se indica en las mismas. Casillas 8 y 9: Indique el anagrama si existe. Déjela en blanco, si es persona física. Casilla 10:

Consigne los datos que se indican correspondientes al domicilio fiscal. En la casilla 11 «SG» consigne las siglas: AL (alameda), AV (aveni-Casillas 11 a 23

da), CL (calle), PS (paseo), PZ (plaza), etc.

En el caso de que la declaración se presente por su representante, consigne los datos del mismo. Casillas 25 a 39:

Casilla 41: Marque con una X la casilla correspondiente a local indirectamente afecto.

Casilla 42: Consigne, en términos claros y sucintos, la actividad que ejerce,

Casilla 43: Cumplimentarla a la vista de las Tarifas e Instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas aprobadas por el Real Decreto Legislativo 1175/90, de 28 de septiembre (B.O.E. del 29 de septiembre, 1 y 2 de octubre). El contenido de esta casilla deberá coincidir con el de la casilla 43 de su declaración de alta por la actividad. Si Vd. tiene dudas respecto a los datos a consignar en estas o en las siguientes casi-

llas solicite información en su Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Casillas 45 v 47: Consigne el municipio y la provincia donde ejerce la actividad (no se refiere a donde está situado el local afecto indirectamente), con independencia de que disponga o no de local.

Casillas 49 a 59:

Consigne los datos que se indican correspondientes al local donde ejerce la actividad. En la casilla 49 «SG» consigne las siglas: AL (alameda), AV (avenida), CL (calle), PS (paseo), PZ (plaza), etc. Si no ejerce en local determinado deje estas casillas en blanco.

Si se encuentra comprendido en algún caso de los indicados en las letras d) y e) del artículo 83.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (B.O.E. del 30 de diciembre), deberá marcar la casilla correspondiente y adjuntar un escrito solicitando

Casilla 66:

Casilla 67: Si le corresponde disfrutar de algún beneficio fiscal deberá indicar la norma en la que se recoge. En la casílla 68 consigne el porcentaje de bonificación que le corresponde y en la 69 la fecha en que termina el derecho a su disfrute.

Casilla 70: Consigne la fecha en la que va a comenzar el uso del local en el que se da de alta.

Si su actividad es profesional, consigne el año en que inició la actividad por primera vez, aunqué posteriormente se hubiera dado de baia. Casilla 73:

Casilla 74: Puede utilizar esta casilla para indicar aquella información que considere relevante.

En la casilla 76 indique el uso o destino del local indirectamente afecto a la actividad, consignando las siglas que correspondan de las siguientes: AL (almacén), DP (depósito), CD (centro de dirección), OF (oficina administrativa), CC (centro de cálculo), OT (otros). En las casi-Casillas 76 a 91: llas 78 a 91 consigne los datos de situación del local que se indican.

Casilla 97:

Cumplimente esta casilla indicando la superficie en metros cuadrados del local indirectamente afecto. Si procede, deberá distinguir las suerficies que, dentro de un mismo recinto, se computen întegramente, de aquellas a las que le son de aplicación algún tipo de reducción Regia 14. 1. F) b) ó c) de la Instrucción del Impuestol, como son las no construidas o descubiertas dedicadas a depósitos de materias pri-mas, de agua, secaderos, almacenes, aparcamientos cubiertos, etc. Deberá cumplimentar la línea o líneas que correspondan a su caso, siendo la línea 0.1 la utilizable para los casos normales sin reducción. En la columna TOTAL indique la superficie total comprendida dentro del boligono del mismo, expresada en metros cuadrados, y en su caso, por la suma de todas sus plantas. En la columna RECTIFICADA consig-ne la superficie resultante de multiplicar las cifras de la columna «total» por los números que figuran en la columna «X». En la columna COMPUTABLE consigne la cifra resultante de multiplicar por 0, 95 la «rectificada». Calcule la suma de todas las líneas (0.1 a 6) y ponga el resultado en las casillas 98. 99 y 100.

Casilla 127:

Consigne la fecha de presentación de esta declaración y la firma del declarante indicando si lo hace en calidad de titular o de represen-

#### V) Baja de un local indirectamente afecto a la actividad en el I.A.E.

CUMPLIMENTE LAS CASILLAS 1 a 4, CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE SE RECOGEN EN EL APARTADO IV (ALTA DE UN LOCAL IN-DIRECTAMENTE AFECTO A LA ACTIVIDAD EN EL I.A.E.) Y, ADEMAS, LAS SIGUIENTES:

Consigne el año al que se refiere la baia.

Casilla 6:

Márque con una X la casilla de «BAJA»

Casillas 25 a 39:

En el caso de que la declaración se presente por su representante, consigne los datos del mismo.

Casilla 42

Márque con una X la casilla correspondiente a local indirectamente afecto.

Consigne, en términos claros y sucintos, la actividad correspondiente al local que causa baja. Consigne el grupo o epígrafe de la actividad a la que estaba afecto indirectamente el local que causa baja.

Casilla 43: Casillas 45 y 47:

Consigne el municipio y la provincia donde ejerce o ejercía la actividad. Consigne los datos que se indican correspondientes al local donde ejerce o ejercía directamente la actividad. (Estos datos no se refieren al

Casillas 49 a 59:

local que está dando de baja). Si no ejerce en local determinado deje estas casillas en blanco.

Cacilla 70. Casilla 71:

Casilla 127:

Indique el día, mes y año en que cesa en el uso del local indirectamente afecto.
Indique el motivo por el que causa baja (cese en la utilización del local, fin de actividad, fallecimiento, cambio de actividad, etc.).

Casilla 75

Consigne el número de referencia que figura en la casilla correspondiente de la declaración que presentó de alta por este local.

Consigne los datos que se indican correspondientes al local indirectamente afecto que está dando de baja. Para cumplimentar la casilla 76

Casillas 76 a 91:

véase lo indicado en el apartado IV (alta de un local afecto indirectamente a la actividad) para esta misma casilla. Consigne la fecha de presentación de esta declaración y la firma del declarante indicando si lo hace en calidad de titular o de represen-

#### VI) Variaciones en un local afecto indirectamente a la actividad en el LA.E.

CUMPLIMENTE LAS CASILLAS 1 A 4 CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE SE RECOGEN EN EL APARTADO IV (ALTA DE UN LOCAL IN-DIRECTAMENTE AFECTO A LA ACTIVIDAD EN EL 1.A.E.) Y, ADEMAS, LAS SIGUIENTES:

Casilla 5:

Consigne el año al que se refiere la variación.

Casilla 6:

Dentro de apartado de «VARIACION», dependiendo de la causa que motiva la misma, marque con una X la casilla correspondiente según se indica a continuación: si se trata de variación por el cambio de opción de la clase de cuota, municipal provincial o nacional y esta declara-ción supone la baja en el censo marque la casilla «baja». Si supone un alta en el censo marque la casilla «alta». Si se trata de un cambio en la superficie de los locales, marque la casila de «elementos tributarios». Si son otros motivos los que originan esta declaración marque la casilla «Otras causas»

Casillas 25 a 39:

En el caso de que la declaración se presente por su representante, consigne los datos del mismo. Marque con una X la casilla correspondiente a local indirectamente afecto

Casilla 41. Casilla 42:

Consigne, en términos claros y sucintos, la actividad que ejerce.

Cacilla 43.

Consigne el grupo o epigrafe de las Tarifas correspondiente a la actividad que ejerce.

Casillas 45 y 47: Consigne el municipio y la provincia donde ejerce la acitividad.

Casillas 49 a 59: Consigne los datos que se indican correspondientes al local donde ejerce directamente la actividad. (Estos datos no se refieren al local cu-

vas variaciones está declarando). Si no ejerce en local determinado deje estas casillas en blanco. Casillas 66 y 67:

Cumplimentelas de acuerdo con las instrucciones que figuran respecto a estas casillas en el apartado IV «Alta de un local indirectamente

afecto a la actividad en el I.A.E.» Si esta declaración supone la baja en el censo motivada por el cambio de opción de la clase de cuota no cumplimente estas casillas.

Casilla 70:

Indique el día, mes y año en que se produjo la variación en el local indirectamente afecto. Indique el motivo por el que presenta esta declaración de variación

Casilla 71: Casilla 73:

Si se trata de profesional, consigne el año en que inició su actividad por primera vez.

Casilla 74:

Utilice esta casilla para indicar aquella información que considere relevante

Casilla 75:

Consigne el número de referencia que figura en la casilla correspondiente de la declaración que presentó de alta del local indirectamente

Casillas 76 a 91:

Consigne los datos que se indican correspondientes al local indirectamente afecto en el que se han producido las variaciones. Para cumplimentar la casilla 76 véase lo indicado en el apartado IV (alta de un local afecto indirectamente a la actividad) para esta misma casilla. Cumpliméntelas de acuerdo con las instrucciones que figuran respecto a esta casilla en el apartado IV «Alta de un local indirectamente afec-

Casilla 97:

to a la actividad en el I.A.E.» Si esta declaración supone la baja en el censo motivada por el cambio de opción de la clase de cuota no cumplimente esta casilla. Casilla 127:

Consigne la fecha de presentación de esta declaración y la firma del declarante indicando si lo hace en calidad de titular o de representante.

La declaración de variación, salvo en el caso de cambio de opción de la clase de cuota que supone la baja en el censo, deberá cumplimentarse de forma que recoja todos los datos como si se presentara una nueva alta pero con la situación que resulta después de producirse la variación.

#### VII) Declaración complementaria

CUMPLIMENTE TODAS LAS CASILLAS INDICADAS EN EL APARTADO DE LOS ANTERIORES QUE CORRESPONDA A LA DECLARACION QUE PRESENTO EN SU MOMENTO (ALTA, BAJA O VARIACION DE LA ACTIVIDAD O DE UN LOCAL INDIRECTAMENTE AFECTO A LA MISMA) Y QUE AHORA PRETENDE RECTIFICAR, CONSIGNANDO LOS DATOS CORRECTOS. ADEMAS, DEBERA TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

Casilla 6:

Marque con una X la casilla de declaración complementaria, además de la que corresponda de alta, variación o baja, que señaló en la declaración que ahora rectifica.

Indique el motivo de la presentación de esta declaración complementaria.

Casilla 72: Casilla 75:

ne el número de referencia (casilla 7) que figura en la declaración que ahora rectifica en lugar de lo que pudiera indicarse para esta

casilla en el apartado correspondiente de los anteriores.

		Agencia Tribu	taria	Impue	sto sobre	Pag. 1
		Delegación de	E-CONCENSAR SUSCESSION OF THE PARTY OF THE P	Activi	dades	Modelo
Í			•	Fenná	micas	and the second
	TERIO	2 Administración de	######################################		4.7	845
	ONOMIA CIENDA			CUOTA MI	JNICIPAL .	
Apa	rtado 1:	Datos identificativos del s	ujeto pasivo			
4 Espac	io reserva	do para la etiqueta identificati	iva	•	5 Ejercicio: 6 Declaración de	
					Alta	
			. do too atoonatoon dat to		Baja	
s		iera una etiqueta en cada uno one de etiquetas cumplimente			Declar. comp	lementaria
	d	e este apartado con los datos fotocopia del N.I.F. o, en		añe		pción de la clase Alta
			su defecto dei D.N.I.).		de cuota	Baja Baja
					B.	ibutarios
		*			Otras causas	
					7 N.º Ref.	
8 N.I.F.		9 Apellidos y nombre	o razón social	,	1	0 Anagrama
Domin	ilin fiers					
11 S.G.		bre de la vía pública		13 C. VIa 14 P	Núm.  15 Km.  16 Esc.	.   17 Piso   18 Pta.   19 Teléfono
20 Cód. 1	Postal 21	Municipio		22 C. Mun.	23 Provincia	24 C. Prov.
L						
Apa	rtado II:	Representante				•
25 N.I.F.		26 Apellidos y nombre	e o razón social			
- Domic	·ilio					
27 S.G.		bre de la vía pública		29 C. Via 30 N	Núm.  31 Km.   32 Esc.	.   33 Piso   34 Pta.   35 Teléfono
36 Cód. F	Postal 37	Municipio		38 C. Mun.	39 Provincia	#0 C SProv
		Datos de la actividad 🖦				
41 11po 0	de activida	Empresarial	Profesional	Artística	Loc	cal afecto indirectamente
42 Descr	ipción de	la actividad:	-			43 Grupo o epígrafe:
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
45 Muni	cipio			46 C. Mun.	47 Provincia	48 C. Prov.
Domicil	lio de la a	ctividad:		BC Prof. (1)		
49 S.G.	50 Nom	bre de la vía pública	[51CF osta	1 52 Cód Via 53 Núm. 54	Km.   55 Pto.   56 Esc.	.   57 Piso   58 Pta.   59 Teléfono
	<u></u>					
60 Notas	que son	de aplicación: 61	Agrupación	62 Grupo	63 Epígrafe	64 Activ, principal
				Regla 7.*:	1	
	ión que s		t. 83. 1. d):	Art. 83, 1. e):		
	icios fisca			68 % Bonific.:		9 Fecha límite:
		, variación o cese en la activid iación o baja:	au, o en el uso del local	morrectamente arecto:		
		claración complementaria:				
		cio la actividad por 1.ª vez (sol	o profesionales):			
74 Inform	nación adi	cional:			75 N.° Ref.:	
Apai	rtado IV:	Local afecto indirectame	nte a la actividad 🚃			
		10: (Ver instrucciones)		én, depósito, centro de	dirección, administ	tración, cálculo, etc.)
<ul><li>Situac</li></ul>		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
77 Cód. I	Postal 78	Municipio		79 C. Mun	80 Provincia	B) C. Provi
82 S.G.	83 Noml	ore de la vía pública		84 Cód.Via 85 Núm.   86	Km.   87 Pto.   88 Esc.	
	1	*		No. St. Astron. Co.	1	



41 Tipo de actividad: Empresarial Profesional	dad: Empresarial Profesional Artística Local						
42 Descripción de la actividad:	,		43 Grupo o epigrafe:				
45 Municipio	46 C. Mun. 47 Provinci	a	48.C. Prov				
Domicilio de la actividad:							
49 S.G.   50 Nombre de la vía pública   51C Postal \$2 C	ód.Vía 53 Núm. 54 Km.   55 Pto	o.   56 Esc.   5	7 Piso   58 Pta.   59 Teléfono				
60 Notas que son de aplicación: 61 Agrupación 62 65 Regla(s) que son de aplicación: Regla 4.* 2 F): Regla	Grupo 63 Epí	grafe	64 Activ. principal				
66 Exención que solicita: Art. 83. 1. d): A	t. 83. 1. e):						
67 Beneficios fiscales:	68 % Bonific.:	69 Fe	echa límite:				
70 Fecha de inicio, variación o cese en la actividad, o en el uso del local indi	ectamente afecto:						
71 Causa de la variación o baja:							
72 Causa de la declaración complementaria:							
73 Año en que inicio la actividad por 1.º vez (solo profesionales):							
74 Información adicional:	75	N.º Ref.:					



Agencia Tributaria

Ejemplar para el interesado

≈ Apartado V: Element	mengar Apeilic Inc fributerio	. *					Pág. 2
Cuota consignada directa						1	92
A) Elementos tributario					Número	Importe unitario	Cucta
1				r bio, describe de Terrescond estadó a casario socioses em			
3							
4						74. 34. 3. 35.	
5						12.4.1.2	
6							
7							
8				***************************************	L		94
ś							
Máquinas recreativas y a	utoventa de n	nusica g	rabaga		Número	Importe unitario	Cuota
Máquinas recreativas tip	o A (Sólo para	a las aer	upaciones 67 v	68)			Vist. 27 1988
Máquinas recreativas tip							
Vitrinas para autoventa d							
			Suma_				96
7		c	perficie (m.²)				
B) Local	Total	X X	Rectificada	Computable	7		
0.1. Sin reducción	.4441	1		paravie			
0.2. Sup. hospedaje		1		1			
1. Descubierto		0,20					
2. Puesto temporada		0,40					
3. Instal. deport. cubierta		0,50					
4. Enseñanza		0,50		<u> </u>	1		
5. Almacén	<u> </u>	0,55		ļ			T
6. Aparcamiento cubierto		0,55	00	100	Valor	Coef. correct.	Valor corregido
Suma	98	l	99	100)		102	
			·			)	106
Cuota antes de bonific	aciones o inci	rementos	( 92 6 94 + 1	(06)		er den visit den	Cuota
Bonificación 114		% sob	ire 115				116
Incremento [117]		% sob	re [118]				119 6 307 36 36
Cuota después de boni	ificaciones o i	ncremen	tos ( 113 – 11	6 + 119 )			120 84 - 54 - 55 - 52
Cuota máquinas recreativas o autoventa de música grabada							96
Cuota maquinas recrea							
Cuota maquinas recrea	rte minimo ( i	120 + 9	6)				[121] [42-4] [43-5]
Cuota de tarifa o impo		***	6)				121 Fac.
Cuota de tarifa o impo		1	6)	127			Lancon Maria Carlos Car
Cuota de tarifa o impo		1	6)	127 E		ade	American Maria Company
Cuota de tarifa o impo		1	6)		nn catidad de	ddetitular rep	American Maria Company
Cuota de tarifa o impo		1	6)		,	a de titular rep	de 19
Cuota de tarifa o impo		1	51		,		de 19
Cuota de tarifa o impo		1	6)		,		de 19

Contra el acto de inclusión o exclusión en la Matricula del Impuesto sobre Actividades Económicas o de variación de los datos contenidos en la misma, que se le notifican, podrá interponer recurso de reposición ante el Jefe de la Dependencia de Gestión o el Administrador que dicta el acto, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente notificación, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

Ejemplar para la Administración

N.I.F. Apartado V: Elemen		-	mbre o razón so				Pág. 2
Cuota consignada direct	amente en las t	arifas	71d				92
93 A) Elementos tributario	s del grupo o e	nierate			Número	Importe unitario	Cuota
1							
2							
3							
4							
5					<del></del>		
6					<b></b>		Mark To the Control of the Control o
8							
			Suma_				94
95 Máquinas recreativas y a	iutoventa de mú	isica g	rabada		Número	Importe unitario	
Máquinas recreativas tip	o A (Sólo para l	las agri	upaciones 67 y	68)			
Máquinas recreativas tip							
Vitrinas para autoventa	de música graba	da					96
			Suma_				
97 B) Local		Se	perficie (m.²)	,			
D) LOCAI	Total	×	Rectificada	Computable			•
0.1. Sin reducción		1					
0.2. Sup. hospedaje		1					
1. Descubierto		0,20	*		_		
2. Puesto temporada		0,40		The state of the s			
3. Instal. deport. cubierta		0,50		<u> </u>			
4. Enseñanza		0,50		ļ			
5. Almacén		0,55		<u> </u>	Valor	Coef. correct.	Valor corregido
6. Aparcamiento cubierto Suma	98 [	0,33	99	100	101		Parlos Corregido
3uma			6	aje reductor de	radiación Cuota ( 103 – 105	104	105
Cuota antes de bonific	aciones o incre	mentos	( 92 6 94 + 1	06)			Cuota
Bonificación 114		% sob	re [115] %A				116
Incremento · 117	er iii	% sob	re 118	(I)			119
Cuota después de bon	ificaciones o inc	remen	tos ( 113 – 11	6 + 119 )		e. Nga militar anna silah MPP MPSAN PENGAN PENGAN PENGAN MENJAM SENJAN SENJAN SENJAN SENJAN SENJAN SENJAN SENJAN	120
Cucta máquinas recrea	ntivas o autoven	ta de n	núsica grabada				96 🚜
Cuota de tarifa o impo	rte mínimo ( 12	20 + 9	6)				121 \$4.452
Notificación							
126 Fecha y firma dal fur	cionario:		1. 1.	127	n	a de	de 19
					n calidad de	titular re	presentante
The same and the first		\$	100 May 100			Firma,	•
						•	
**************************************		43		. 4			
But the transfer of the first of the particular for the particular of the particular	and the second s	100000000000000000000000000000000000000	CONTRACTOR SERVICE STATE OF THE SERVICE SERVIC	10 Company of the Com			
					*		

Contra el acto de inclusión o exclusión en la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas o de variación de los datos contenidos en la misma, que se le notifican, podrá interponer recurso de reposición ante el Jefe de la Dependencia de Gestión o el Administrador que dicta el acto, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente notificación, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

Ejemplar para el interesado

ANEXO II



Ministerio de Economía y Hacienda

# IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS

**CUOTA PROVINCIAL O NACIONAL** 

Modelo 846



Agencia Tributaria

## instrucciones para cumplimentar

mblesio sobje Actividades Económicas

CUOTA PROVINCIAL O NACIONAL

ESTE IMPRESO SE UTILIZARA PARA:

- I) DARSE DE ALTA EN EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS.
- II) DARSE DE BAJA EN EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS.
- III) DECLARAR VARIACIONES EN EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS.
- IV) RECTIFICAR DATOS DE DECLARACIONES PRESENTADAS DEL I.A.E. (DECLARACION COMPLEMENTARIA)

CUMPLIMENTE LAS CASILLAS INDICADAS EN EL APARTADO QUE CORRESPONDA A LA OPCION EFECTUADA. LAS CASILLAS SOMBREADAS DEBEN DEJARSE EN BLANCO.

al) Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas.

Casilla 1: En el caso de cuota provincial consigne la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de la provincia don-

de pretenda ejercer la actividad. Si se trata de cuota nacional consigne la Delegación que corresponda a su domicilio fiscal.

Casilla 2: En el caso de cuota provincial deje esta casilla en blanco. Si se trata de cuota nacional consigne, si existe, la Administración

de la Agencia Estatal de Administración Tributaria que corresponda a su domicilio fiscal.

Casilla 3: Consigne el código de la Administración que ha designado en la casilla n.º 2, salvo que ésta se hubiera dejado en blanco en

cuyo caso debe consignar el código de la Delegación.

Casilla 4: Adhiera en este lugar su etiqueta identificativa. De no poseerla rellene las casillas números 8 a 23. Casilla 5:

Consigne el año al que se refiere el alta. Casilla 6: Marque con una X la casilla de «Alta».

Consigne el dato que se indica en las mismas. Casillas 8 v 9: Indique el anagrama, si existe. Déjela en blanco, si es persona física. Casilla 10:

Casillas 11 a 23: Consigne los datos que se indican correspondientes al domicilio fiscal. En la casilla 11 «SG» consigne las siglas: Al (ala-

meda), AV (avenida), CL (calle), PS (paseo), PZ (plaza), etc.

Casilias 25 a 39: En el caso de que la declaración se presente por su representante, consigne los datos del mismo.

Casilla 42: Consigne, en términos claros y sucintos, la actividad que pretende ejercer.

Casilla 43: Cumplimentarla a la vista de las Tarifas e Instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas aprobadas por el Real Decreto Legislativo 1175/90, de 28 de septiembre (B.O.E. del 29 de septiembre, 1 y 2 de octubre). Si Vd. tiene dudas res-

pecto a los datos a consignar en ésta o en las siguientes casillas solicite información en su Delegación o Administración de

la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Marque con una X la casilla que corresponda a su elección según le autorice el grupo o epígrafe correspondiente a la activi-Casilla 44:

dad a ejercer. Si señala cuota provincial consigne el nombre de la provincia donde vaya a ejercer la actividad.

Casilla 60: Si hay notas al pie de su agrupación, grupo o epígrafe de las Tarifas que le sean de aplicación en su actividad y que signi-

fiquen un incremento o disminución de la cuota, deberá consignar el número de orden de la(s) nota(s) en las casillas en blanco (empezando por la de la izquierda), situadas en las casillas 61, 62 y 63 que correspondan de esta línea. En el caso que dentro de una misma nota, existan varios párrafos alternativos, se indicará el número de orden del párrafo. Además consignará, si procede, en la casilla 64, el grupo o epígrafe de la actividad principal que se ejerce simultáneamente con la activi-

dad objeto de esta alta, y que da lugar a una modificación de la cuantía de la cuota.

Casilla 65: Si le son de aplicación las reglas 4a.2.F) ó 7a de la Instrucción (servicios complementarios en hospedaje o simultaneidad en fabricación) y que signifiquen un incremento o disminución de la cuota deberá marcar con una X la casilla correspondiente.

Además se cumplimentará la casilla 64, indicando el grupo o epígrafe de la actividad principal.

Casilla 66: Si se encuentra comprendido en algún caso de los indicados en las letras d) y e) del artículo 83.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (B.O.E. del 30 de diciembre), deberá marcar la casilla correspondiente y adjuntar un escrito solicitando la exención.

Casilla 67: Si le corresponde disfrutar de algún beneficio fiscal deberá indicar la norma en la que se recoge. En la casilla 68 consigne

el porcentaje de bonificación que le corresponde y en la 69 la fecha en que termina el derecho a su disfrute.

Casilla 70: Consigne la fecha de comienzo de la actividad en la que se está dando de alta.

Casilla 74: Utilice esta casilla para indicar aquella información que considere relevante y, especialmente, los epígrafes, en los supues-

tos en que las Tarifas establezcan la cuota a nivel de grupo, pero indicando que a título meramente informativo se declaren

las actividades concretas que se realicen.

Casilla 93: Indique los elementos en función de los cuales viene determinada la cuota en las Tarifas, siempre que ésta no sea una cantidad fija en pesetas, y a continuación, en la columna NUMERO el número o cantidad del mismo, utilizando una línea para

cada elemento a partir de la 1 y en el mismo orden en que figuran en las Tarifas (por ejemplo, obreros ...5, Kilowatios...27). Si se dá de alta mediante esta declaración en las agrupaciones 67 y 68 de las Tarifas (servicios de alimentación y hospe-

Casilla 95: daje, consigne en la columna NUMERO el número de máquinas recreativas tipo A y B que tenga instaladas, respectivamente. En cualquier caso, si dispone de vitrinas para autoventa de música grabada en régimen de depósito en exposición indi-

que su número. Casilla 108: Consigne el número total de locales de que dispone, ya sean donde ejerce directamente la actividad o bien locales indirectamente afectos a la misma (almacenes, depósitos, centros de dirección, oficinas administrativas, centros de cálculo, etc.).

Casillas 109 a 111: Antes de cumplimentar estas casillas debe rellenar el impreso adjunto con la relación de locales, si dispone de ellos. Consigne

en estas casillas la suma de las superficies TOTAL, RECTIFICADA Y COMPUTABLE que indicé en las casillas 109, 110 y 111 de la citada relación de locales. La relación de locales debe presentaria junto con esta declaración.

Consigne la fecha de presentación de esta declaración y la firma del declarante, indicando si lo hace en calidad de titular o Casilla 127:

de representante.

#### II) Baja en el Impuesto sobre Actividades Económicas.

CUMPLIMENTE LAS CASILLAS 1 a 4, CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE SE RECOGEN EN EL APARTADO I (ALTA EN EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS) Y, ADEMAS, LAS SIGUIENTES:

Casilla 5:

Consigne el año al que se refiere la baia.

Casilla 6:

Márque con una X la casilla de «BAJA».

Casillas 25 a 39:

En el caso de que la declaración se presente por su representante, consigne los datos del mismo.

Casilla 42:

Consigne, en términos claros y sucintos, la actividad en que se da de baja.

Casilla 43:

Consigne el grupo o epigrafe de la actividad en la que Vd. causa baja.

Casilla 44:

Marque con una X la casilla correspondiente a la clase de cuota en la que Vd. causa baja. Si señala cuota provincial con-

signe el nombre de la provincia donde ejercía la actividad.

Casilla 70:

Indique el día, mes y año en que cesó en la actividad.

Casilla 71:

Indique el motivo por el que causa baja (Fin de actividad, fallecimiento, cambio de actividad, etc.)..

Casilla 75: Casilla 127: Consigne el número de referencia que figura en la casilla correspondiente de la declaración que presentó de alta. Consigne la fecha de presentación de esta declaración y la firma de declarante indicando si lo hace en calidad de titular o

de representante.

#### (III) Variaciones en el Impuesto sobre Actividades Económicas.

CUMPLIMENTE LAS CASILLAS 1 A 4 CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE SE RECOGEN EN EL APARTADO I (ALTA EN EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS) Y, ADEMAS, LAS SIGUIENTES:

Casilla 5:

Consigne el año al que se refiere la variación.

Casilla 6:

Dentro del apartado de «VARIACION», dependiendo de la causa que motiva la misma, marque con una X la casilla correspondiente según se indica a continuación: Si se trata de variación por el cambio de opción de la clase de cuota, municipal, provincial o nacional y esta declaración supone la baja en el censo marque la casilla «baja». Si supone un alta en el censo marque la casilla «alta». Si se trata de un cambio en la cuantía de los elementos tributarios, incluida la superficie de los locales, marque la casilla de «elementos tributarios». Si son otros motivos los que originan esta declaración marque la casilla «Otras causas».

Casillas 25 a 39:

En el caso de que la declaración se presente por su representante, consigne los datos del mismo.

Casilla 42:

Consigne, en términos claros y sucintos, la actividad que ejerce.

Casilla 43: Casilla 44: Consigne el grupo o epígrafe de las Tarifas correspondiente a la actividad que ejerce. Marque con una X la casilla que corresponda a su elección según le autorice el grupo o epígrafe correspondiente a la activi-

dad que se ejerce. Si señala cuota provincial consigne el nombre de la provincia. Si esta declaración supone la baja en el censo motivada por el cambio de opción de la clase de cuota, marque la clase de cuota que había elegido inicialmente..

Casillas 60 a 67:

Cumpliméntelas de acuerdo con las instrucciones que figuran respecto a estas casillas en el apartado I «Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas» Si esta declaración supone la baja en el censo motivada por el cambio de opción de la clase de cuota, no cumplimente estas casillas.

Casilla 70:

Indique el día, mes y año en que se produjo la variación en su actividad.

Casilla 71: Casilla 74: Indique el motivo por el que presenta esta declaración de variación. Utilice esta casilla para indicar aquella información que considere relevante y, especialmente, los epigrafes en los supuestos

en que las Tarifas establezcan la cuota a nivel de grupo pero indicando que a título meramente informativo se declaren las

actividades concretas que se realicen.

se de cuota, no cumplimente estas casillas.

Casilla 75:

Consigne el número de referencia que figura en la casilla correspondiente de la declaración que presentó de alta.

Casillas 93 a 111: Cumpliméntelas de acuerdo con las intrucciones que figuran respecto a estas casillas en el apartado I «Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas». Si esta declaración supone la baja en el censo motivada por el cambio de opción de la cla-

Casilla 127:

Consigne la fecha de presentación de esta declaración y la firma del declarante indicando si lo hace en calidad de titular o de re-

presentante.

La declaración de variación, salvo en el caso de cambio de opción de la clase de cuota que supone la baja en el censo, deberá cumplimentarse de forma que recoja todos los datos como si se presentara una nueva alta pero con la situación que resulta después de producirse la variación. Con la excepción indicada, deberá cumplimentarse la relación de locales, si dispone de ellos, y presentarla junto con esta declaración.

#### IV) Declaración complementaria :

CUMPLIMENTE TODAS LAS CASILLAS INDICADAS EN EL APARTADO DE LOS ANTERIORES QUE CORRESPONDA A LA DECLARACION QUE PRESENTO EN SU MOMENTO (ALTA, BAJA O VARIACION EN EL I.A.E.) Y QUE AHORA PRETENDE RECTIFICAR, CONSIGNANDO LOS DATOS CORRECTOS.

ADEMAS, DEBERA TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

Casilla 6:

Marque con una X la casilla de declaración complementaria, además de la que corresponda de alta, variación o baja, que señaló en la declaración que ahora rectifica.

Casilla 72:

Indique el motivo de la presentación de esta declaración complementaria.

Casilla 75:

Consigne el número de referencia (casilla 7) que figura en la declaración que ahora rectifica en lugar de lo que pudiera indicarse para esta casilla en el apartado correspondiente de los anteriores.

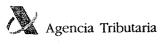
DEBERA CUMPLIMENTAR, IGUALMENTE, LA RELACION DE LOCALES, ADJUNTANDOLA A ESTA DECLARACION, EN EL CASO DE QUE DIS-PONGA DE LOS MISMOS, EXCEPTUANDOSE EL CASO DE QUE ESTA DECLARACION SEA UNA RECTIFICACION DE UNA DECLARACION DE VA-RIACION QUE SUPONGA LA BAJA EN EL CENSO.



THE TENEDOS PROPERTY OF THE PR	
Agencia Tributaria	impuesto sobre
l Delegación de museum membranes de marco de la Delegación de museum membranes de la Delegación de la Delegación de museum membranes de la Delegación delegación de la Delegación delegación de la Delegación de la Delegación delegación de la Delegación delegación de la Delegación de la Delegación de la Delegación delegació	Actividades
2 Administración de comenzamentomenta de Código de Administración	Económicas
	CUOTA PROVINCIAL O NACIONAL
THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.	

Pag. L
Modelo
246

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA					CUOTA PI	ROVINGIAL C	NACION	VAL.	<b>840</b>
				-	stificante			I I.	
Apartado I:	Datos identificativos	del sujeto pasiv	0 escassos		State of the street	5 Ejercicio	entropositores		
4 Espacio reserva	do para la etiqueta ident	ificativa				6 Declarac		na dia kacamatan da panganan da pangan	<u></u>
						•			
	iera una etiqueta en cad				. 1	<b>W</b> • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		nentaria	
	one de etiquetas cumplir e este apartado con los o	latos que se solicit	an y acompa		÷,	Variación		f- d- 11	Alta
	fotocopia del N.I.F.	o, en su defecto de	el D.N.I.).		ı	de cuo	•	ón de la clase	Baja
	•					3		tarios	
						7 N.º Ref.	ausas	VALUE OF THE STREET	
a N 1 5	t a Apollidae y no	mbre o razón socia				J.M. Rei.	( 10 A		
8 N.I.F.	9 Apellidos y lio	inible o razon socia	•				10 A	nagrama	
	l bre de la vía pública					ا عدادها	16 Coo   1	7 Piso   18 Pta.	1 10 T-144
11 S.G. 12 NOM	Die de la via publica				3° C. ¥463 14 1	Numi. 15 Km.	ID ESC.	/ FISO 18 Pla.	19 Teléfono
20 Cód. Postal 21	Municipio			22	C. Mun.	23 Provincia			21 C. Prov.
,	Representante				e le suive parte	ALLEN BY SERVE	ar in the second second	(A)	
25 N.I.F.	26 Apellidos y no	ombre o razón soci	al .						
27 S.G.   28 Nom	bre de la vía pública			2	9 C. VIa 30 N	Núm. 31 Km.	32 Esc. 3	3 Piso 34 Pta.	35 Teléfono
36 Cód. Postal 37	Municipio			38	C. Mun.	39 Provincia			40 C. Prov.
	Contract Section Contracts in the Contract of Contract	wasan jaren erreke wasa							
Apartado III:	Datos de la activida	d empresarial 📾				Daga Sala Malabasan			
42 Descripción de	la actividad:					•	l	43 Grupo o epí	grafe:
	•	*	21					 L.1	1 1 1
			•				-		-
44 Clase de cuota:	Nacional	Provinci	al (provincia:						C. Prov.
60 Notas que son	de aplicación:	61 Agrupación		62 Grupo		63 Epígra	fe .		iv. principal po/epígrafe
65 Regla(s) que so	n de aplicación:	Regla 4.* 2 F):	Re	gla 7.*:				L	
66 Exención que s	olicita:	Art, 83. 1. d):		Art. 83.	1. e):				
67 Beneficios fisca	iles:			68 %	Bonific.:		69 Fe	cha límite:	
70 Fecha de inicio	, variación o cese en la a	ctividad:							1
71 Causa de la var	iación o baja:							•	
72 Causa de la dec	claración complementaria:								



74 Información adicional:

Ejemplar para la Administración

75 N.º Ref.:



M	INISTERN	0
DΕ	ECONOM	IA
٧	MACIEND	Δ

Agencia Tributaria	evice.	SALES	2625	en en		201
un I Delegación de accomunación	· FNC	200.5	100 PM	LUZI	Track Tolerand	200
es 2 Administración de essentiamentes	3 <b>c</b> 66	බලා ර	in Ad	ed wit	track	Se:
		1	1	1	1	

#### Impuesto sobre Actividades Económicas Cuota provincial o nacional



	N.º de justificante		
Apartado I: Datos identificativos del sujeto pasivo		5 Ejercicio:	
4 Espacio reservado para la etiqueta identificativa		6 Declaración d	le:
(Adhiera una etiqueta en cada uno de los ejemplares del imp Si no dispone de etiquetas cumplimente las casillas 8 a 23, amba de este apartado con los datos que se solicitan y acompat fotocopia del N.I.F. o, en su defecto del D.N.I.).	s inclusive,	Baja Declar. com Variación	opción de la clase Alta
		Elementos t	tributarios
		Otras causas 7 N.º Ref.	5
8 N.1.F. 9 Apellidos y nombre o razón social		Santana and the santana	10 Anagrama
Domicilio fiscal	And a february of		
11 S.G.   12 Nombre de la vía pública	13 C. Via 14 Ni	úm.   15 Km.   16 Esc	c.   17 Piso   18 Pta.   19 Teléfono
20 Cód. Postal 21 Municipio	22 C. Mun. 2	23 Provincia	24 CS Prov
		Anno Anni Mariana and Annie Program Annie Mari	
Apartado II: Representante			
25 N.I.F. 26 Apellidos y nombre o razón social  Domicilio			
27 S.G. 28 Nombre de la vía pública	29 C;V(a 30 N	úm.   31 Km.   32 Esc	c. 33 Piso 34 Pta. 35 Teléfono
36 Cód. Postal 37 Municipio	38 C. Muñ. 3	39 Provincia	40 (S. Prov.
Apartado III: Datos de la actividad empresarial		<b>S</b>	
42 Descripción de la actividad:			43 Grupo o epígrafe:
44 Clase de cuota: Nacional Provincial (provincia:			G. Pròv.
	T T		
60 Notas que son de aplicación: 61 Agrupación	62 Grupo	63 Epigrafe	64 Activ. principal grupo/epígrafe
65 Regla(s) que son de aplicación: Regla 4.º 2 F): Reg	gla 7.*:		
66 Exención que solicita: Art. 83. 1. d):	Art. 83. 1. e):		
67 Beneficios fiscales:	68 % Bonific.:		69 Fecha Ilmite:
70 Fecha de inicio, variación o cese en la actividad:			
71 Causa de la variación o baja:			
72 Causa de la declaración complementaria:			
74 Información adicional		75 N ° Ref	

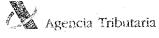


Agencia Tributaria		SEE SEE SEE	Ke-1443		
a l Delegación de communicación	5.00F-003	<b>C</b> iricali	assess:	terre.	202
no 2 Administración de numeron mesessa 3	Eddigo	•b }=	anin'i	area is	á
	ì			!	i

## Impuesto sobre Actividades Económicas



Y HACIENDA						in Ci Ci in C		Ç.	
			° de justific	h					
Apartado I: Datos identificativos	del sujeto pasivo d				5 Ejercicio:				
4 Espacio reservado para la etiqueta ide	ntificativa	•		<b>6</b>	o Ejercicio: 6 Declaración	າ ຕ່ອ:	Межниковання: И <sub>ве</sub> льная Вель	and the second section of the second	COMPONENT PROPERTY.
· ·			-		Aita				
(Adhiera una etiqueta en ca	etrmaia ao la orusta	ree del imores	•	ì				<del> </del>	
Si no dispone de etiquetas cump	limente las casillas 8 a	23, ambas in	clusive,	100	Declar, co <b>Variación</b>	omplement	aria	لـــا	
de este apartado con los fotocopia del N.I.F	datos que se solicitan , o, en su defecto del l					e opción d	le la clase		Alta
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			-	)	de cuota				Baja
Control of the Contro	•				Elemento Otras cau	s tributario	/S	<del> -</del> -	ţ
· ·				Š.	7 N.º Ref.	292			
					/ N. Nei.	STATE OF THE PARTY.	MONTH STATE OF THE	Martine Sant Sta	
3 N.I.F. 9 Apellidos y r	nombre o razón social					10 Anagr	ama		
Domicilio fiscal			ac.v	la 14 Núr	n.l 15 Km. l 16	Fsc.   17 Pis	so   18 Pta	l 19 Teléf	ono
2 dia.						250.	2 10 1 14.	13 (6.6)	ono -
0 Cód. Postal 21 Municipio			22 C. M	un. 23	Provincia			31 C	Provi
									-
	· .								
Apartado II: Representante								والالجاز والتا	
A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	nombre o razón social	N 4 12 7 7 7 7 7 1 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		a Printer annual an	* 1 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	141 MIN VII VII <b>VII ARRA</b> AN JAMANININ MINT	Tay, bearing an east system of a gap again and an east.		
Domicilio 27 S.G.   28 Nombre de la vía pública			\$10.00 pt	foran Niús	n.  31 Km.   32	Coo   21 Die	no i 24 Dto	35 Teléf	
7 3.4. A Nomine de la via publica			P~1	10 30 1401	II. 31 KIII. 32	ESC. 33 FIS	34 Fta.	35 1 6161	VIIO
36 Cód. Postal 37 Municipio		And the second second second second	at C. M	un: 39	Provincia			₩C	Prov.
					POPROMITA PARTICIPATO		lajes Piedonis Pi		
🖚 Apartado III: Datos de la activid	ad empresarial								
and Applicated the Succession in Control	on one of the second					,			
42 Descripción de la actividad:					Ē	43 G	irupo o epi	grafe:	
							<u></u>	لــلــا	
44 Clase de cuota: Nacional	Provincial (	(provincia:						C.	Prov.
	1	<del>-</del>					F4 Act	iv erinci	17 \$ _k
60 Notas que son de aplicación:	61 Agrupación	62	Grupo		63 Epígrafe			iv. princit po/epígraf	
65 Regla(s) que son de aplicación:	Regla 4.* 2 F):	Regla	7.*:				L	<u>L_L_1</u>	
66 Exención que solicita:	Art. 83. 1. d):	Ar	. 83. 1. e):						
67 Beneficios fiscales:			68 % Bonif	ic.:		69 Fecha	límite:		
76 Fecha de inicio, variación o cese en la	actividad:								
71 Causa de la variación o baja:									



74 Información adicional:

72 Causa de la declaración complementaria:

Ejemplar para la Entidad de depósito que presta el servicio de caja en la Delegación o Administración

75 N.º Ref.:

Apartado IV: Elementos tributarios y c	UOLO			
Cuota consignada directamente en las tarifas				92
A) Elementos tributarios del grupo o epigrafo	2	Número	Importe unitario	Cuota
1,				
2				
3.*				
5		,		
5,-				94
	Suma	***************************************		
Máquinas recreativas y autoventa de música g	rabada			
		Número	Importe unitario	
Máquinas recreativas tipo A (Sólo para las agr				
Máquinas recreativas tipo B (Sólo para las ag Vitrinas para autoventa de música grabada				
Times para actoroma de masica grabada	Suma			96 1
•	••			
D) f and a	eren eller <u>eren eren eren eren kontroller er</u> en eren eren eren eller eller eller eren eller eren eller eren eller E		arina (manufilmilia) di san arang arang di san di Militara (manufilmilia) di Militara (manufilmilia) di Militar	<u> </u>
B) Locales			1 1	
Nº locales 108		Superficie (m.²)		<b>-</b>
Out of the supplied of the tenter	Total   Re	ctificada	Computable	Cuota
Suma de la superficie de los locales	1 110 1	And the second s	111 i	
5			Cuota	
Cuota antes de bonificaciones o incremento	s ( 92 ó 94 + 112)	I	113 <b>5-1-4</b> (9 <b>-1</b> -1)	
Bonificación 114 % % so	bre 115 62 88 3 3 4 8 8 3 3	ſ	116	
	And the state of t			
	bre 115 bre 118		116	
	bre [118]			
Incremento [117] % % sol	ntos ( 113 – 116 + 119 )	Simular in the state of the sta	119	
Incremento 1117 % % % % % SOI	ntos ( 113 – 116 + 119 ) música grabada	Canal	119 120	
Incremento 117 % % sol  Cuota después de bonificaciones o incremento  Cuota máquinas recreativas o autoventa de	ntos ( 113 – 116 + 119 ) música grabada	Country Countr	119 120 26 26 27 27 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28	
Incremento 117 % sol Cuota después de bonificaciones o incremento Cuota máquinas recreativas o autoventa de Cuota de tarifa o importe mínimo, en su ca	ntos ( 113 – 116 + 119 ) música grabada so ( 120 + 96 )	Camping Caretina Camping Campi	119 120 120 120 121 121 123 123 123 123 123 123 123 123	
Incremento 117 % sol Cuota después de bonificaciones o incremer Cuota máquinas recreativas o autoventa de Cuota de tarifa o importe mínimo, en su ca: Beneficios fiscales 122 Cuota ( 121 – 123 )	ntos ( 113 – 116 + 119 ) música grabada so ( 120 + 96 )	Camping Caretina Camping Campi	119 120 26 26 27 27 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28	
Incremento 117 % sol Cuota después de bonificaciones o incremento Cuota máquinas recreativas o autoventa de Cuota de tarifa o importe mínimo, en su ca	ntos ( 113 – 116 + 119 ) música grabada so ( 120 + 96 )	Camping Caretina Camping Campi	119 120 120 120 121 121 123 123 123 123 123 123 123 123	1251
Incremento 117 % sol Cuota después de bonificaciones o incremento Cuota máquinas recreativas o autoventa de Cuota de tarifa o importe mínimo, en su ca Beneficios fiscales 122 Cuota ( 121 – 123 ) Deuda tributaria	ntos ( 113 – 116 + 119 ) música grabada so ( 120 + 96 )	Camping Caretina Camping Campi	119 120 120 120 121 121 123 123 123 123 123 123 123 123	
Incremento [117] % 50  Cuota después de bonificaciones o incremer  Cuota máquinas recreativas o autoventa de  Cuota de tarifa o importe mínimo, en su ca  Beneficios fiscales [122]  Cuota ( 121 – 123 )  Deuda tributaria	ntos (113 – 116 + 119 ) música grabada so (120 + 96 ) %	Camping Caretina Camping Campi	119 120 120 120 121 121 123 123 123 123 123 123 123 123	125
Incremento 117 % sol Cuota después de bonificaciones o incremento Cuota máquinas recreativas o autoventa de Cuota de tarifa o importe mínimo, en su ca Beneficios fiscales 122 Cuota ( 121 – 123 ) Deuda tributaria	ntos (113 – 116 + 119 ) música grabada so (120 + 96 ) %	Combination of Combin	119   120   121   123   124   124   124   126   127   128   124   126   127   127   128	125 de 19
Incremento [117] % 50  Cuota después de bonificaciones o incremer  Cuota máquinas recreativas o autoventa de  Cuota de tarifa o importe mínimo, en su ca  Beneficios fiscales [122]  Cuota ( 121 – 123 )  Deuda tributaria	ntos (113 – 116 + 119 ) música grabada so (120 + 96 ) %	Toman Standard Standa	119   120   121   123   124   124   124   126   126   127   127   128   129	125
Incremento [117] % 50  Cuota después de bonificaciones o incremer  Cuota máquinas recreativas o autoventa de  Cuota de tarifa o importe mínimo, en su ca  Beneficios fiscales [122]  Cuota ( 121 – 123 )  Deuda tributaria	ntos (113 – 116 + 119 ) música grabada so (120 + 96 ) %	Combination of Combin	119   120   121   123   124   124   124   126   127   128   124   126   127   127   128	125 de 19

Contra el acto de inclusión o exclusión en la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas o de variación de los datos contenidos en la misma, que se le notifican, podrá interponer recurso de reposición ante el Jefe de la Dependencia de Gestión o el Administrador que dicta el acto, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente notificación, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos. Así mismo contra la liquidación que se le notifica por la presente podrá interponer los mismos recursos.

El importe que figura en la casilla 125 «Deuda tributaria» ha de ingresarlo, a través de la entidad de depósito que presta el servicio de caja en la Delegación o Administración, en los siguientes plazos: liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Ingreso			
Justificante de ingreso	N.º de justificante		
		•	

A) Elementos tributarios del grupo o epígrafe  1	Apartado IV: Elementos tributarios y c Cuota consignada directamente en las tarifas					92
1. 2. 3. 4. 5. 5. 6. 5. 5. 6. 5. 5. 6. 5. 5. 6. 5. 5. 6. 5. 5. 5. 6. 5. 5. 5. 6. 5. 5. 5. 5. 6. 5. 5. 5. 5. 5. 5. 5. 5. 5. 5. 5. 5. 5.			······································	[ ARS		
2-3. 3. 4. 5. 6. Suma  Máquinas recreativas y autoventa de música grabada  Máquinas recreativas tipo A (Sólo para las agrupaciones 67 y 68)  Máquinas recreativas tipo B (Sólo para las agrupaciones 67 y 68)  Máquinas recreativas tipo B (Sólo para las agrupaciones 67 y 68)  Máquinas recreativas tipo B (Sólo para las agrupaciones 67 y 68)  Suma  Suma  Nº locales  Nº locales  Nº locales  Nº locales  Suma Superficie (m.²)  Total Rectificada Computable Cuota  Cuota  Cuota antes de bonificaciones o incrementos (92 ó 94 + 112)  Bonificación  III  Sobre III  Máquinas recreativas y autoventa de música grabada  Cuota después de bonificaciones o incrementos (113 – 116 + 119)  Cuota máquinas recreativas o autoventa de música grabada  Cuota de tarifa o importe mínimo, en su caso (120 + 96)  Beneficios fiscales  III  Maguinas recreativas o autoventa de música grabada  Cuota de tarifa o importe mínimo, en su caso (120 + 96)  Beneficios fiscales  III  Maguinas recreativas o autoventa de música grabada  Cuota de tarifa o importe mínimo, en su caso (120 + 96)  Beneficios fiscales  III  Maguinas recreativas o autoventa de música grabada  Suma  Suma  Superficie (m.²)  Cuota (121 – 123)  III  III  III  III  III  III  III		•		Numero	Importe unita	no ( Cuota
3-4-4-5-6					a trace and	
Suma 94  Máquinas recreativas y autoventa de música grabada  Máquinas recreativas tipo A (Sólo para las agrupaciones 67 y 68)						
Máquinas recreativas y autoventa de música grabada  Máquinas recreativas tipo A (Sólo para las agrupaciones 67 y 68)  Máquinas recreativas tipo B (Sólo para las agrupaciones 67 y 68)  Máquinas recreativas tipo B (Sólo para las agrupaciones 67 y 68)  Máquinas recreativas tipo B (Sólo para las agrupaciones 67 y 68)  Máquinas recreativas tipo B (Sólo para las agrupaciones 67 y 68)  Máquinas recreativas tipo B (Sólo para las agrupaciones 67 y 68)  Máquinas recreativas tipo B (Sólo para las agrupaciones 67 y 68)  Máquinas recreativas tipo B (Sólo para las agrupaciones 67 y 68)  Máquinas recreativas b lipo B (Sólo para las agrupaciones 67 y 68)  Suma  Suma  Suma  Superficie (m.?)  Cuota  Cuota antes de bonificaciones o incrementos ( 92 ó 94 + 112)  Bonificación [11]  % sobre [11]  % sobre [11]  Cuota después de bonificaciones o incrementos ( 113 – 116 + 119 )  Cuota después de bonificaciones o incrementos ( 113 – 116 + 119 )  Cuota después de bonificaciones o incrementos ( 113 – 116 + 119 )  Cuota después de tarifa o importe mínimo, en su caso ( 120 + 96 )  Beneficios fiscales [12]  % Cuota ( 121 – 123 )  Deuda tributaria  Notificación  137 fecha y tima del (incoraro  En calidad de						
Suma						TO THE
Máquinas recreativas y autoventa de música grabada  Máquinas recreativas tipo A (Sólo para las agrupaciones 67 y 68)  Máquinas recreativas tipo B (Sólo para las agrupaciones 67 y 68)  Suma  Superficie (m.¹)  Cuota  Cuota  Cuota antes de bonificaciones o incrementos ( 92 ó 94 + 112)  Bonificación  III4  Suma  Suma  Suma  Suma  Suma  Superficie (m.²)  Cuota  Cuota  Cuota antes de bonificaciones o incrementos ( 92 ó 94 + 112)  Bonificación  III4  Suma  Suma  Suma  Superficie (m.²)  Cuota  Cuota  Cuota  Cuota antes de bonificaciones o incrementos ( 92 ó 94 + 112)  Bonificación  III4  Suma  Suma  Suma  Cuota  Cuota  Cuota  Cuota  Cuota después de bonificaciones o incrementos ( 113 – 116 + 119 )  Cuota después de bonificaciones o incrementos ( 113 – 116 + 119 )  Cuota de tarifa o importe mínimo, en su caso ( 120 + 96 )  Beneficios fiscales  IIII  Deuda tributaria  IIII  Notificación  IIII  IIII  IIII  IIII  IIII  IIII  IIII	J					EXC. MAG. NICH STORMOTOR CONSIDERATION
Máquinas recreativas tipo A (Sólo para las agrupaciones 67 y 68)  Máquinas recreativas tipo B (Sólo para las agrupaciones 67 y 68)  Vitrinas para autoventa de música grabada  Suma  Suma  Suma  Suma  Suma  Suma  Superficie (m.')  Total Rectificada Computable Cuota  Suma de la superficie de los locales  Uso 1 110 1111 112  Cuota  Cuota antes de bonificaciones o incrementos (92 ó 94 + 112)  Bonificación 114 % sobre 118 %  Incremento 117 % sobre 118 %  Cuota después de bonificaciones o incrementos (113 – 116 + 119)  Cuota máquinas recreativas o autoventa de música grabada  Cuota de tarifa o importe mínimo, en su caso (120 + 96)  Beneficios fiscales 112 %  Cuota (121 – 123)  Deuda tributaria  Notificación  Suma  Superficie (m.')  Cuota  Cuota (121 – 123)  Deuda tributaria  Incremento 118						
Máquinas recreativas tipo A (Sólo para las agrupaciones 67 y 68)  Máquinas recreativas tipo B (Sólo para las agrupaciones 67 y 68)  Suma  Suma  Suma  Suma  Suma  Suma  Superficie (m.²)  Cuota  Suma de la superficie de los locales  Nº locales lu8	Máquinas recreativas y autoventa de música g	rabada		Númoro	Importo unito	zio Cuoto
Máquinas recreativas tipo B (Sólo para las agrupaciones 67 y 68)  Suma  Suma  Suma  Suma  Suma  Suma  Suma  Suma  Superficie (m.*)  Total Rectificada Computable Cuota  Suma Cuota  Cuota antes de bonificaciones o incrementos ( 92 o 94 + 112)  Bonificación  IIII  Cuota después de bonificaciones o incrementos ( 113 – 116 + 119 )  Cuota después de bonificaciones o incrementos ( 113 – 116 + 119 )  Cuota de tarifa o importe mínimo, en su caso ( 120 + 96 )  Beneficios fiscales  IIII  Cuota ( 121 – 123 )  Deuda tributaria  Notificación  Incremento  IIII  IIIII  IIII  IIII  IIII  IIII  IIII	Máquinas recreativas tipo A (Sólo para las agr	rupaciones 67 v 68)	, .	Numero	Extract Control of the Control of th	Consideration and a second contract of the con
Suma					produced from application of the formation of	CHANGE AND AND AND COMPANY AND PART AN AND PART AND AND PART OF THE PART OF TH
Superficie (m.²)   Superficie (m.²)   Total   Rectificada   Computable   Cuota	/itrinas para autoventa de música grabada					The Contraction of the Contracti
B) Locales  Nº locales 108		Suma				96 <u>* x                                  </u>
Superficie (m.*)  Total Rectificada Computable Cuota  Suma de la superficie de los locales 109 110 110 1111 112  Cuota antes de bonificaciones o incrementos ( 92 ó 94 + 112) 113 5.  Bonificación 114 % sobre 115 119 119 119 110 112  Cuota después de bonificaciones o incrementos ( 113 – 116 + 119 ) 112 5.  Cuota máquinas recreativas o autoventa de música grabada 120 5.  Cuota de tarifa o importe mínimo, en su caso ( 120 + 96 ) 121 5.  Cuota ( 121 – 123 ) 122 5.  Cuota ( 121 – 123 ) 122 5.  Notificación 127 En a de de 19 127 6.  En calidad de titular representante	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
Suma de la superficie de los locales  Total Rectificada Computable Cuota  110   1111   1112   1112    Cuota  Cuota antes de bonificaciones o incrementos ( 92 ó 94 + 112)   113    Bonificación 114 % sobre 115   115    Incremento 117 % sobre 118   119    Cuota después de bonificaciones o incrementos ( 113 – 116 + 119 )   120    Cuota máquinas recreativas o autoventa de música grabada   35    Cuota de tarifa o importe mínimo, en su caso ( 120 + 96 )   121    Beneficios físcales 122 %   123    Cuota ( 121 – 123 )   124    Notificación   127 En	3) Locales					
Suma de la superficie de los locales  Total Rectificada Computable Cuota  110   1111   1112   1112    Cuota  Cuota antes de bonificaciones o incrementos ( 92 ó 94 + 112)   113    Bonificación 114 % sobre 115   115    Incremento 117 % sobre 118   119    Cuota después de bonificaciones o incrementos ( 113 – 116 + 119 )   120    Cuota máquinas recreativas o autoventa de música grabada   35    Cuota de tarifa o importe mínimo, en su caso ( 120 + 96 )   121    Beneficios físcales 122 %   123    Cuota ( 121 – 123 )   124    Notificación   127 En	NATIONAL OCCUPANTA AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN		S.	merficie (m²)		
Suma de la superficie de los locales 109 110 111 112 112 Cuota  Cuota  Cuota  Cuota  Cuota  Cuota  Cuota  Ciuda antes de bonificaciones o incrementos ( 92 ó 94 + 112) 113	N° locales [108]	Total			Computable	Cuota
Cuota antes de bonificaciones o incrementos ( 92 ó 94 + 112)  Bonificación [114] % sobre [115] [116]  Incremento [117] % sobre [118] [119]  Cuota después de bonificaciones o incrementos ( 113 – 116 + 119 ) [120]  Cuota máquinas recreativas o autoventa de música grabada [96]  Cuota de tarifa o importe mínimo, en su caso ( 120 + 96 ) [121]  Beneficios fiscales [122] % [123]  Cuota ( 121 – 123 ) [124]  Notificación  Notificación  En calidad de [101]	Suma de la superficie de los locales		PROPERTY AND PERSONS	er in were transmission and a second	MANAGEMENT OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PROPERTY OF THE	112 37 55 5 5 48 5
Bonificación [114] % sobre [115] [115] [115]  Incremento [117] % sobre [118] [119]  Cuota después de bonificaciones o incrementos ( 113 – 116 + 119 ) [120]  Cuota máquinas recreativas o autoventa de música grabada [95]  Cuota de tarifa o importe mínimo, en su caso ( 120 + 96 ) [121]  Beneficios fiscales [122] % [123]  Cuota ( 121 – 123 ) [124]  Deuda tributaria [125]  Notificación [127]  En					Cuota	······································
Bonificación [114] % sobre [115] [116]  Incremento [117] % sobre [118] [119]  Cuota después de bonificaciones o incrementos ( 113 – 116 + 119 ) [120]  Cuota máquinas recreativas o autoventa de música grabada [96]  Cuota de tarifa o importe mínimo, en su caso ( 120 + 96 ) [121]  Beneficios fiscales [122] % [123]  Cuota ( 121 – 123 ) [124]  Deuda tributaria [125]  Notificación [127]  Incremento [117] % sobre [118] [119]  Incremento [119] [120]  Incremento [117] % sobre [118] [120]  Incremento [117] % sobre [118] [120]  Incremento [117] % sobre [118] [120]  Incremento [118] [120] [120]  Incremento [117] % sobre [118] [120]  Incremento [117] % sobre [118] [120]  Incremento [118] [120] [120]  Incremento [117] % sobre [118] [120]  Incremento [118] [120] [120]  Incremento [117] % sobre [118] [120] [120] [120]  Incremento [117] % sobre [118] [120] [120] [120]  Incremento [117] % sobre [118] [120] [120] [120] [120]  Incremento [117] % sobre [118] [120] [120] [120] [120]  Incremento [117] % sobre [118] [120]	Cuota antes de bonificaciones o incremento	s ( 92 6 94 + 112)			113 <b>L</b> Session design	
Incremento [117] % sobre [118] % sobre [118] % sobre [118] % [119] % [120] % [120] % [120] % [120] % [120] % [121] % [						(4) (2) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4
Cuota después de bonificaciones o incrementos ( 113 – 116 + 119 ) [120]  Cuota máquinas recreativas o autoventa de música grabada [96]  Cuota de tarifa o importe mínimo, en su caso ( 120 + 96 ) [121]  Beneficios fiscales [122] [78]  Cuota ( 121 – 123 ) [124]  Deuda tributaria [125]  Notificación [127]  En calidad de [18]  En calidad de [18]	Bonificación 114 % % sol	ore 115 to 100 to 100 to		o de la composition della comp	116 (6) (6)	
Cuota después de bonificaciones o incrementos ( 113 – 116 + 119 ) [120]  Cuota máquinas recreativas o autoventa de música grabada [96]  Cuota de tarifa o importe mínimo, en su caso ( 120 + 96 ) [121]  Beneficios fiscales [122] [78]  Cuota ( 121 – 123 ) [124]  Deuda tributaria [125]  Notificación [127]  En calidad de [18]  En calidad de [18]	Incremento 117 % sol	ore [118] 35		ľ	119	
Cuota máquinas recreativas o autoventa de música grabada  Cuota de tarifa o importe mínimo, en su caso ( 120 + 96 )  Beneficios fiscales  122  Cuota ( 121 - 123 )  Deuda tributaria  125  Notificación  127 En	Account to the second s					
Cuota de tarifa o importe mínimo, en su caso ( 120 + 96 )  Beneficios fiscales 122 %  Cuota ( 121 - 123 )  Deuda tributaria  125  Notificación  En calidad de titular representante	Cuota después de bonificaciones o increme	ntos ( 113 – 116 + 119	)	Į.	120	<b>&amp; &amp; </b>
Beneficios fiscales 122 % % 123  Cuota ( 121 – 123 ) 124  Deuda tributaria 125  Notificación 127 En a de de 19  En calidad de titular representante	Cuota máquinas recreativas o autoventa de	música grabada		) <sub>krumen</sub> i	96	
Beneficios fiscales   122	Cuota da tarifa o importe mínimo, en su ca	so ( 120 ± 96 )			121 \$ 3.43	
Cuota ( 121 – 123 ) [124]  Deuda tributaria [125]  Notificación [127]  Inadede 19  En calidad detitularrepresentante	parameters of the second of th					ing tracks and
Deuda tributaria    Notificación   127 En a de de 19   127 En a de de 19   128   129	Beneficios fiscales 122	%			123 \$	
Notificaciónadeadeadede 19 25 Fecha y firma del junctorarióa deade 19 En calidad detitular representante	Cuota ( 121 – 123 )			Ĺ	124	
127 En a de de 19 128 Fecha y firma del funcionario	Deuda tributaria				•	125
127 Fecha y firma del juncionario de 19 En a de de 19 En calidad de titular representante			77.XXXIV.			
En calidad de titular representante	and a second of the second		127 5		3	);
	% Fecha y firma del funcionario			,		ocde 1:
Firma,			E	n calidad de	- <u> </u>	representante
					Firma,	

Contra el acto de inclusión o exclusión en la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas o de variación de los datos contenidos en la misma, que se le notifican, podrá interponer recurso de reposición ante el Jefe de la Dependencia de Gestión o el Administrador que dicta el acto, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente notificación, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos. Así mismo contra la liquidación que se le notifica por la presente podrá interponer los mismos recursos.

El importe que figura en la casilla 125 «Deuda tributaria» ha de ingresarlo, a través de la entidad de depósito que presta el servicio de caja en la Delegación o Administración, en los siguientes plazos: liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

and the same	Ingreso					The state of the s
	Justificante	de ingreso	N.º de justifica	ite		
Ī						
					10.888887800000 V.SSF50000	

Eiemplar para el interesado

Cuota consignada directamente en las tarifas			
			92
A) Elementos tributarios del grupo o epigrafe	Número	Importe unitario	Cuota
1			
3	-	100 PT 10	
<b>4.</b>	-		e e a de la companya
6		or the second	94
Suma			94 10 10 10 10 10
Máquinas recreativas y autoventa de música grabada	Número	Importe unitario	Cuota
Máquinas recreativas tipo A (Sólo para las agrupaciones 67 y 68)			) Cuota
Máquinas recreativas tipo B (Sólo para las agrupaciones 67 y 68) Vitrinas para autoventa de música grabada			e de la companya de La companya de la co
Suma			96
7 B) Locales			
Nº locales 108	Superficie (m.²)	)	
Suma de la superficie de los locales 109 110	tificada	Computable	Cuota
Julia de la superinere de los locares		· Cuota	
Cuota antes de bonificaciones o incrementos ( 92 ó 94 + 112)		113 K 50 F 30 5 V 10 S	<b>.</b>
Bonificación 114 % sobre 115		116	<b>1</b>
General Confidence Con	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		138 N=1
Incremento 117 % sobre 118		119	
Cuota después de bonificaciones o incrementos ( 113 - 116 + 119 )		120 July 12	<b>*</b>
Cuota máquinas recreativas o autoventa de música grabada		96 Lights Automotive 3	
Cuota de tarifa o importe mínimo, en su caso ( 120 + 96 )		[121]	
Beneficios fiscales 122 %	•	123 - 174	
Cuota ( 121 – 123 )		124	
Deuda tributaria		The second was to the first of	125 65
Deuta tributaria			123
Notificación	Fn	۔ ان د	4. 10
Notificación 18 Fecha y firma del funcionario:	En	ade .	de 19
127	En calidad de		oresentante
127		ade _ titular	

Ejemplar para la Entidad de depósito que presta el servicio de caja en la Delegación o Administración

## Relación de locales

ANEXO A LOS MODELOS 846 O 847

Apartado I: Datos identificativos del sujeto pasivo	
4 Espacio reservado para la etiqueta identificativa	Hoja:/
(Adhiera una etiqueta en cada uno de los ejemplares del impreso. Si no dispone de etiquetas cumplimente las casillas 8 a 23, ambas inclusive, de este apartado con los datos que se solicitan y acompañe fotocopia del N.I.F. o, en su defecto del D.N.I.).	43 Grupo/epígrafe Actividad
	7 N.° Ref. [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
8 N.I.F. 9 Apellidos y nombre o razón social	10 Anagrama
Domicilio fiscal	
11 S.G. 12 Nombre de la vía pública	m. 15 Km.   16 Esc.   17 Piso   18 Pta.   19 Teléfono
20 Cód. Postal 21 Municipio 22 G. Mun. 23	Provincia 24 C. Prov.

Apartado II	: Relación de locales donde se (	ejerce la activ	idad o al	ectos a	a ella (	con sup	erficies		
S.G.   Nomb	re de la vía pública	C. Via Núm	. Km.	Esc.	Piso	Pta.		SUPERFICIES (m	<sup>2</sup> )
	funicipio	C Mun.	Provincia			C: Pay	Total	Rectificada	Computable
S.G. Nomb	re de la vía pública	C.Via Núm	. Km.	Esc.	Piso	Pta.		and the second s	Pubput Patient State Str. pp. 1980, pp. 1984 State Control
Cód. Postal   N	Municipio	C. Mun.	Provincia			C. Prov.	Total	Rectificada	Computable
S.G. Nomb	re de la vía pública	C Via Núm	. Km.	Esc.	Piso	Pta.		Martin Constitution of the State of the Stat	Address States Conference of the State of th
Cód. Postal   N	Municipio	C. Mun.	Provincia			C. Prov.	Total	Rectificada	Computable
S.G. Nomb	re de la vía pública	C.Viz. Núm	.   Km.	Esc.	Piso	Pta.			
Cód, Postal N	Municipio	C. Mun.	Provincia			C. Prov.	Total	Rectificada	Computable
S.G. Nomb	re de la vía pública	C. Vis Núm	.   Km.	Esc.	Piso	Pta.			
Cód. Postal M	Municipio	C. Mun.	Provincia			C: Prov.	Total	Rectificada	Computable
S.G. Nomb	re de la vía pública	C.Via Núm	. Km.	Esc.	Piso	Pta.			
Cód. Postal N	<b>Aunicipio</b>	G. Mun.	Provincia			C. Prov.	Total	Rectificada	Computable
S.G. Nomb	re de la vía pública	C.Via Núm	. Km.	Esc.	Piso	Pta.	Ŧ		
Cód. Postal N	Municipio	C. Mun.	Provincia		r	C. Provi	Total	Rectificada	Computable
S.G.   Nomb	re de la vía pública	C. Via Núm	. Km.	Esc.	Piso	Pta.			
Cód. Postal N	<b>Municipio</b>	C. Mun.	Provincia			C. Prov.	Total	Rectificada	Computable
127 En	a de	de 19	_ T				109	110	111
			Sur	na					<u> </u>
En calidad o	Samuel Comment	te-							
	Firma,								•
Loose numerous services						Property Walter			

## Relación de locales

ANEXIDAR DISAMONE OS 6245 D 827.

Apartado I: Datos identificativos del sujeto pasivo managemento de la superiori de Espacio reservado para la etiqueta identificativa	Hoja:/
(Adhiera una etiqueta en cada uno de los ejemplares del impreso. Si no dispone de etiquetas cumplimente las casillas 8 a 23, ambas inclusive, de este apartado con los datos que se solicitan y acompañe fotocopia del N.I.F. o, en su defecto del D.N.I.).	43 Grupo/epígrafe Actividad 44 Clase de cuota Provincial Nacional
	7 N.° Ref. []
8 N.I.F. 9 Apellidos y nombre o razón social	10 Anagrama
Domicilio fiscal	
11 S.G.   12 Nombre de la vía pública	im. 15 Km. 16 Esc. 17 Piso 18 Pta. 19 Teléfono
20 Cód. Postal 21 Municipio    22 € Mun 2	3 Provincia 24 C.: Prov.:

Apartado II: Relación de locales donde se ej	erce la	activi	dad e at	ectos a	a ella (	con sup	erficies 🔤	**************************************	
S.G.   Nombre de la vía pública	C.Via	Núm.	Km.	Esc.	Piso	Pta.	s	UPERFICIES (m	) <sup>2</sup> )
Cód. Postal Municipio	C. Mu	n. e F	rovincia			C. Prov.		Rectificada	Computable
S.G.   Nombre de la vía pública	C:Via	Núm.	Km.	Esc.	Piso	Pta.			
Cód. Postal Municipio	C. Mu	n., P	rovincia			C. Prov	Total	Rectificada	Computable
S.G.   Nombre de la vía pública	G, Via		-	Esc.	Piso	Pta.			
Cód. Postal Municipio	VC. Mu	n. P	rovincia			C. Prov	Total	Rectificada	Computable
S.G.   Nombre de la vía pública	C. Via			Esc.	Piso	Pta.			
Cód. Postal Municipio	C. Mu	n./ P	rovincia			C. Prov.	Total	Rectificada	Computable
S.G.   Nombre de la vía pública	C. Via		·	Esc.	Piso	Pta.			
Cód. Postal Municipio	C. Mu	n. P	rovincia			C. Prov	Total	Rectificada	Computable
S.G.   Nombre de la vía pública	C.Via		Km.	Esc.	Piso	Pta.			
Cód. Postal Municipio	C. Mu	n. P	rovincia			C. Proy.	Total	Rectificada	Computable
S.G.   Nombre de la vía pública	C. Via		Km.	Esc.	Piso	Pta.			
Cód. Postal Municipio	C. Mu	n, P	rovincia			C. Prov.	Total	Rectificada	Computable
S.G.   Nombre de la vía pública	C.Via		Km.	Esc.	Piso	Pta.			
Cód. Postal Municipio	C. Mu	n. P	rovincia			C. Prov.	Total	Rectificada	Computable
127 En a de	de	19	- 1	ia			109	110	111
En calidad de titular representante Firma,									

Ejemplar para el interesado

### IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS CUOTA PROVINCIAL O NACIONAL RELACION DE LOCALES INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO

ESTE IMPRESO SE PRESENTARA, EXCLUSIVAMENTE, ACOMPAÑANDO A LA DECLARACION POR EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECO-NOMICAS, MODELOS 846 O 847 (CUANDO SE TRIBUTE POR CUOTA PROVINCIAL O NACIONAL) SIEMPRE QUE SE UTILICE PARA ALTAS, VA-RIACIONES O COMO DECLARACION COMPLEMENTARIA.

SE CUMPLIMENTARA DEL MISMO MODO, TANTO SI SE TRATA DE ALTA COMO DE VARIACION O DECLARACION COMPLEMENTARIA, REFLE-JANDO EN LOS DOS ULTIMOS CASOS LA SITUACION RESULTANTE DESPUES DE DICHA VARIACION. LAS CASILLAS SOMBREADAS DEBEN DEJARSE EN BLANCO.

Casilla 4:

Adhiera en este lugar su etiqueta identificativa. De no poseerla rellene las casillas números 8 a 23.

Casilla 7:

Consigne el número de referencia que figura en la casilla 7 de la declaración modelo 846 ó 847 que acompaña a esta rela-

ción de locales.

Casillas 8 y 9:

Consigne el dato que se indica en las mismas.

Casilla 10: Casillas 11 a 23:

Indique el anagrama, si existe. Déjela en blanco, si es persona física. Consigne los datos que se indican correspondientes al domicilio fiscal. En la casilla 11 «SG» consigne las siglas: AL (ala-

meda), AV (avenida), CL (calle), PS (paseo), PZ (plaza), etc.

Casilla 43:

Consigne el grupo o epígrafe señalado en las Tarifas del Impuesto para la actividad que ejerce y que coincidirá con el con-

signado en la casilla 43 de la declaración modelo 846 ó 847.

Casilla 44:

Marque con una X la clase de cuota por la que haya optado.

A CONTINUACION SE RELACIONARAN TODOS LOS LOCALES, YA SEAN DONDE EJERCE DIRECTAMENTE LA ACTIVIDAD COMO LOS AFECTA-DOS INDIRECTAMENTE A ELLA, A LOS QUE SE REFIERE LA LETRA h, DE LA LETRA F, DEL APARTADO 1 DE LA REGLA 14 DE LA INS-TRUCCION DEL IMPUESTO (ALMACENES, DEPOSITOS, CENTROS DE DIRECCION, CALCULO, ETC.).

PARA CADA UNO DE LOS LOCALES SE CONSIGNARAN LOS DATOS SOLICITADOS EN EL IMPRESO. LAS CIFRAS A CONSIGNAR EN LAS CA-SILLAS CORRESPONDIENTES A SUPERFICIE TOTAL, RECTIFICADA Y COMPUTABLE SE DETERMINARAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

Para cada local se indicará como superficie TOTAL, expresada en metros cuadrados, la total comprendida dentro del polígono del mismo y, en su caso, por la suma de todas sus plantas. Para el cálculo de la superficie rectificada, se deberán distinguir la superficies que, dentro de un mismo recinto se computen íntegramente, de aquellas a las que le es de aplicacion algún tipo de reducción (regla 14, 1.F.) .b) de la Instrucción del Impuesto), como son las no construidas o descubiertas destinadas a depósitos, almacenes, aparcamientos cubiertos, etc. La superficie RECTIFI-CADA es el resultado de aplicar a la «total» las reducciones indicadas. Finalmente la superficie COMPUTABLE se determinará multiplicando la superficie «rectificada» por 0,95 (excepto en el caso de las superficies destinadas directamente al hospedaje en que se multiplicará por 0,60), para tener en consideración las zonas destinadas a huecos, comedores de empresas, escaleras, ascensores y demás elementos no directamente afectos a la actividad grabada (regla 14.1.F) .c) de la Instrucción del Impuesto).

Para facilitar su comprensión se presenta a continuación un esquema de cálculo para cada local, previo a la consignación de los datos correspondientes en el impreso:

•	St	JPERFICIE :	(M.C.)		
	TOTAL	Х	RECTIFICADA	Х	COMPUTABLE
0.1. Sin reducción		1		0,95	
0.2. Sup. hospedaje		1		0,60	
1. Descubierto		0,20		0,95	
2. Puesto de temporada		0,40		0,95	
3. Instal. deport. cubier.		0,50		0,95	
4. Enseñanza		0,50		0,95	
5. Almacén		0,55		0,95	
6. Aparcamiento cubierto		0,55		0,95	
SUMA (lineas 0.1 a 6)	)			-	

SI LAS CASILLAS PREVISTAS EN ESTA DECLARACION RESULTARAN INSUFICIENTES PARA TODOS LOS LOCALES A RELACIONAR, DEBERA COMPLETARLOS, EN HOJA APARTE, EN IDENTICO FORMATO AL DE ESTE IMPRESO. EN ESTE CASO DEBERA NUMERAR LAS HOJAS UTILI-ZADAS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO (HOJA --/--)

Casillas 109, 110 y 111: Consigne la suma de las superficies total, rectificada y computable correspondiente a todos los locales. El contenido de estas casillas deberá también consignarlo en las casillas con el mismo número existentes en el modelo 846 ó 847 al que se adjunta esta relación. En el caso de que hubiera necesitado varios impresos de relación de locales consignará en las casillas 109, 110 y 111 de la declaración modelo 846 ó 847, el resultado de sumar las correspondientes casillas 109, 110 y 111 de cada una de las relaciones de locales.

Casilla 127:

Consigne la fecha de presentación y la firma del declarante, indicando si lo hacen en calidad de titular o de repre-



ANEXO III Agencia Tributaria Delegación de iministración de

#### Impuesto sobre Actividades Económicas DECLARACION INFORMATIZADA



N.º de justificante · Apartado I: Datos identificativos del sujeto pasivo Ejercicio: 6 Declaración de: 4 Espacio reservado para la etiqueta identificativa Baja, Declar. complementaria. (Adhiera una etiqueta en cada uno de los ejemplares del impreso. Variación Si no dispone de etiquetas cumplimente las casillas 8 a 23, ambas inclusive, Aita Cambio de opción de de este apartado con los datos que se solicitan y acompañe Baja la clase de cuota fotocopia del N.I.F. o, en su defecto del D.N.I.). Elementos tributarios Otras causas 7 N.º Ref. 8 N.I.F. 9 Apellidos y nombre o razón social 10 Anagrama 12 Nombre de la vía pública 13 C. Vía 14 Núm. 15 Km. 16 Esc. 17 Piso 18 Pta. 19 Teléfono 11 S.G. 21 Municipio 22 C. Mun. 23 Provincia 24 C. Prov. la Administración Apartado II: Representante 25 N.I.F. 26 Apellidos y nombre o razón social 27 S.G. 28 Nombre de la via pública 29 C. Vía 30 Núm. 31 Km. 32 Esc. 33 Piso 34 Pta. 39 Provincia 40 C. Prov. 36 Cód. Postal 37 Municipio 38 C. Mun. para - Apartado III: Datos de la actividad -41 Tipo de actividad: \_\_\_\_ Artística \_\_\_\_ Local afecto indirectamente \_\_\_ Empresarial Profesional 42 Descripción de la actividad: 43 Grupo o epigrafe: 44 Clase de cuota: Municipal Provincial Nacional 45 Municipio 46 C. Mun. 47 Provincia 48 C. Prov. Domicilio de la actividad: 49 S.G.) 50 Nombre de la vía pública 51C Postal 52 Cód.Vía 53 Núm. 54 Km. 55 Pto. | 56 Esc. | 57 Piso | 58 Pta. | 59 Teléfono 60 Notas que son de aplicación: 61 Agrupación 62 Grupo 63 Epigrafe 64 Activ. princ. grupo/ep/grafe Regla 4.\* 2 F): Regla 7.\*: 65 Regla(s) que son de aplicación: 66 Exención que solicita: Art. 83. 1. d): Art. 83. 1. e): 69 Fecha límite: 68 % Bonific.: 67 Beneficios fiscales: 70 Fecha de inicio, variación o cese en la actividad, o en el uso del local indirectamente afecto: 71 Causa de la variación o baja: 72 Causa de la declaración complementaria: 73 Año en que inicio la actividad por 1.º vez (solo profesionales): 75 N.º Ref.: 74 Información adicional:

	-4!	(Almacén, depósito, o	ontro d	la dirac	سامه مکنم	ininten	مدام	مؤم مان		
76 Uso o de	stino:	(Aimacen, deposito, c	entro u	ie uirec	cion, aun	imistrac	ion, caic	uio, etc.	.,	
77 Cód. Po	tal 78 Municipio	rer (Sanh) Million Marithurin (Mritisharan et allan arresta antara arresta antara et alguna antara antara anta	79 C. N	Aun. 8	0 Provincia	 ì				81 C. Pro
	i		ł	İ						



MINISTERIO DE ECONOMIA

Agencia Tributaria						
m 1 Delegación de manuscriptus	-	-		Meganos		_
2 Administración de		3 <b>c</b> 66 <b>9</b>	án Ada	dalstra	ción	
		į.		1	i.	

#### Impuesto sobre Actividades Económicas





	Y HAC										DSZIAO		THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN									
	Apa	ιπа	uO	E 0	atos ic	sem	moat		101 J	an jores	p					Ī	5 Ejercic					
4 E	Spac	io r	ese	rvad	para I	a et	iqueta	identif	ficati	iva						ſ	6 Declar		B: ta		Г	7
ŀ																			ia			┪
~																\	. •		clar. com			-
			(A	Adhie	ra una	etiq	ueta e	n cada	uno	de los	s ejempl	ares d	el impi	reso.		1	Variac		ciai. com	piement	31 1CJ_[	
İ	5	Si ne		ispor	ne de el	tiau	etas cu	milamı	ente	las ca	asillas 8	a 23,	ambas	inclus	ive,	1	Variac		mbio de	opción de	e	Alta
				de							e solicita			ie		ſ	.*		clase de	-		Baja
١,					TOLOC	opia	a del iv	I.I.F. U	i, eii :	Su dei	fecto del	D.N.I	.).						ementos t		s	]
																ノ		Oti	ras causa	s	[	
																L	والمنافعة المستوع					
																	7 N.º Ref					
																	/ IN. INE	•		•		
- N						Т.	- AII	: dan				-:						1.0	A			
814	l.l.F.					1.3	y Apen	idos y	nome	iore o i	razón soc	ıaı						10	Anagrama	1		
fiscal	11 S.	.G.	12	Non	bre de	la v	ía púb	lica					······································	1	C. Vía	4 Núm.	15 Km.	16 Esc.	17 Piso	18 Pta.	19 T	eléfono
					-,					- <u>-</u>						·	<u></u>	<u> </u>	<u> </u>		<u> </u>	
Domicilio	20 C	ód.	Pos	stal	21 <b>M</b> u	nici	pio							22	C. Mun	. 23 Pro	vincia			•		24 C. Prov.
8	س بينسار،		سيس			العبور		-		_		والمراجع المراجع المرا			_					**************************************	-	
-	Ара	rtae	do i	H: R	epres	enta	nte 🕳	والمراجعة المراجعة	يدجوري					التعميديات								سجيرية السحبيدة
	N.I.F.				•	3 .					razón so											
									•													
0	27 S.	.G.	28	Non	bre de	la v	la públ	lica						2	C. Vía	0 Núm.	31 Km.	32 Esc.	33 Piso	34 Pta.	35 T	eléfono
		- 1												ŧ				<u> </u>	<u>i</u>	<u> </u>	<u> </u>	··•
5		1												,1_								
Somicili	36 Cc	ód.	Pos	ital	37 Mun	icip	io					····	·	38	C. Mun	. 39 Pro	vincia					40 C. Prov.
		rtac	do	III:	Datos :		la acti					Profe	sianal	38	C. Mun				Local	footo indi	irostar	
Al T	<b>Apa</b> i Tipo d	rtac de a	do activ	III: /idad	Datos :	de l	la acti	<b>ividad</b> Empre				Profe	sional	and the same of th		. 39 Prod Artisti pigrafe:			Local a	fecto indi		nente
Al T	<b>Apa</b> i Tipo d	rtac de a	do activ	III: /idad	Datos :	de l	la acti					Profe	sional	and the same of th		Artísti			Local a	44 Clase		nente ota:
Al T	<b>Apa</b> i Tipo d	rtac de a	do activ	III: /idad	Datos :	de l	la acti					Profe	sional	and the same of th		Artísti			Local a	44 Clase	de cu	nente ota:
Al T	<b>Apa</b> i Tipo d	rtac de a	do activ	III: /idad	Datos :	de l	la acti					Profe	sional	and the same of th		Artísti			Local a	44 Clase M Pr	de cu	nente ota:
41 T	<b>Apa</b> i Tipo d	rtac de a	do activ	III: /idad	Datos :	de l	la acti					Profe	sional	43 Gr	upo o e	Artísti	ca		Local a	44 Clase M Pr	de cu unicip ovinci	nente ota:
41 T 42 E	Apai Tipo d Descri	rtac de a ipcie	do activ	III: vidad de la	Datos :	de l	la acti					Profe	sional	43 Gr	upo o e	Artísti pigrafe:	ca		Local a	44 Clase M Pr	de cu unicip ovinci	nente ota: al
41 T 42 E	Apar Tipo d Descri Munici	rtac de a ripcid	do do do do do do do do do do do do do d	III: vidad de la	Datos : : activid	de l	a acti							43 Gr	upo o e	Artísti pígrafe:	ca	5 Pto 15		44 Clase M Pr N:	de cu unicip ovinci aciona	nente ota: ial al il 48 C. Prov.
41 T 42 E	Apar Tipo d Descri Munici	rtac de a ripcid	do do do do do do do do do do do do do d	III: vidad de la	Datos :	de l	a acti						sional	43 Gr	upo o e	Artísti pígrafe:	ca	5 Pto.   5	Local a	44 Clase M Pr N:	de cu unicip ovinci aciona	nente ota: al
41 T 42 E	Apar Tipo d Descri Munici	rtac de a ripcid	do do do do do do do do do do do do do d	III: vidad de la	Datos : : activid	de l	a acti							43 Gr	upo o e	Artísti pígrafe:	ca	5 Pto.   5		44 Clase M Pr N:	de cu unicip ovinci aciona	nente ota: ial al il 48 C. Prov.
41 T 42 E 45 I De 49 S 50	Apal Fipo c Descri	rtac de a ripcid lio d o No	do activo on o	III: vidad de la a actione de la son	Datos ( : activid ividad: e la vía	de l ad: pút	la acti		esarial	al I Agrup			Fostal	43 Gr 46 52 Cd	C. Mun	Artísti pígrafe:	ca			44 Clase M Pr N:	de cui unicip ovinci aciona Pta.	nente ota: ial al il 48 C. Prov.
41 T 42 E 45 I De 49 S 65	Aparicipo de Constitución de C	rtac de a ripcid lio d o No s qu	do de la la comb	III: vidad de la a active di son de s	Datos : : activid ividad: e la via e aplica	de l ad: pút	la acti		61 Regi	I Agrup	2 F):		Fostal	43 Gr 46 52 Cd	C. Mun	Artísti pígrafe: . 47 Prod 3 Núm.	ca /incia			44 Clase M Pr N:	de cui unicip ovinci aciona Pta.	nente ota: sal al il 48 C. Prov.
41 T 42 E 45 I De 49 S 65 66	Apai Fipo d Descri Munici Munici G. 50 Notas Regia	irtac de a ripcid lio d lio No s qu a(s)	do activ ón de le somb	III: lividad de la accorde de son de	Datos : : : : : : : : : : : : : : : : : : :	de l ad: pút	la acti		61 Regi	I Agrup			Fostal	43 Gr 46 52 Có 62 Gru egla 7.	C. Mun  d.Vía   5	Artísti pígrafe: . 47 Pron . 3 Núm.	ca /incia	grafe	56 Esc.   57	44 Clase M Pr N:  Piso   58	de cui unicip ovinci aciona Pta.	nente ota: sal al il 48 C. Prov. 59 Teléfono grupo/epigrafe
41 T 42 E 45 I Do 49 S 66 67	Apai Fipo c Descri Municil .G. 50 Notas Registanne	rtac de a ripcid lio d No No s qu a(s)	do de la del	III: lividad de la a active di son de son de son de son de son inscale son de s	Datos : : actividad: e la via e aplica de aplicita: es:	pút	la acti	Empre	61 Regi	I Agrupgla 4.*	2 F):	SIC I	Fostal	43 Gr 46 52 Cd 62 Gru egla 7. Art.	C. Mun  d.Vía   5	Artísti pígrafe: . 47 Pron . 3 Núm.	ca /incia	grafe		44 Clase M Pr N:  Piso   58	de cui unicip ovinci aciona Pta.	nente ota: sal al il 48 C. Prov. 59 Teléfono grupo/epigrafe
41 T 42 E 45 I De 49 S 60 65 66 67 79	Apai Fipo d Descri Munici G. S Notas Registene Bene Fechi	rtac de a ripcid lio d No s qua a(s)	do de la de la que se que se in que se in	III: lividad de la actore de son de s	Datos i : actividad: e la via e aplica de aplicate: es: variació	púł:	la acti	Empre	61 Regi	I Agrupgla 4.*	2 F):	SIC I	Fostal	43 Gr 46 52 Cd 62 Gru egla 7. Art.	C. Mun  d.Vía   5	Artísti pígrafe: . 47 Pron . 3 Núm.	ca /incia	grafe	56 Esc.   57	44 Clase M Pr N:  Piso   58	de cui unicip ovinci aciona Pta.	nente ota: sal al il 48 C. Prov. 59 Teléfono grupo/epigrafe
41 T 42 E 45 I De 49 S 60 65 66 67 70 71 1	Apai Fipo d Descri Munici G. S. Notas Regis Exene Bene Fechi Causs	rtac de a ipcid lio de No No s qua a(s) ción a de a de	do de la de	ill: lividad de la a actore de son de	Datos : : actividad: e la via e aplica de aplicita: es:	púte i púte púte icac	la acti	Empre:	61 Regi	I Agrupgla 4.*	2 F):	SIC I	Fostal	43 Gr 46 52 Cd 62 Gru egla 7. Art.	C. Mun  d.Vía   5	Artísti pígrafe: . 47 Pron . 3 Núm.	ca /incia	grafe	56 Esc.   57	44 Clase M Pr N:  Piso   58	de cui unicip ovinci aciona Pta.	nente ota: sal al il 48 C. Prov. 59 Teléfono grupo/epigrafe
41 T 42 E 45 I Dec 49 S 65 66 67 79 71 72 6	Aparicipo de Causa Aparicipo de	rtac de a ripcid licipid lio de No No No no no no no no no no no no no no no no	do activo on co de la la combo os fe in que se in que e la combo os fe in que	ill: lividadd de la a actore do son de son de son iscalaicio, vari dec	Datos : : activid  ividad: e la via e aplica: de aplica: es: variación o aración o aración	púb púb púb icac ón o baja	a acti	Empre:	61 Regi	Agrup gla 4.* Art. 83.	2 F):	5iC	Fostal	43 Gr 46 52 Cd 62 Gru egla 7. Art.	C. Mun  d.Vía   5	Artísti pígrafe: . 47 Pron . 3 Núm.	ca /incia	grafe	56 Esc.   57	44 Clase M Pr N:  Piso   58	de cui unicip ovinci aciona Pta.	nente ota: sal al il 48 C. Prov. 59 Teléfono grupo/epigrafe
45 I 42 E 45 I Do 49 S 66 67 70 71 72 G 73	Apara Apara	rtac de a ripcid lio d l	do activo on o o o o o o o o o o o o o o o o o	ill: vidad de la a active de son de s	Datos : : activid  ividad: e la via e aplica: de aplica: es: variación o aración o aración	púb púb púb icac ón o baja	a acti	Empre:	61 Regi	Agrup gla 4.* Art. 83.	2 F): . 1. d): en el us	5iC	Fostal	43 Gr 46 52 Cd 62 Gru egla 7. Art.	C. Mun  d.Vía   5	Artísti pígrafe: . 47 Pron . 3 Núm.	ca // // // // // // // // // // // // //	grafe   69 Fec	56 Esc.   57	44 Clase M Pr N:  Piso   58	de cui unicip ovinci aciona Pta.	nente ota: sal al sl 48 C. Prov. 59 Teléfono grupo/epigrafe
45 I Do 65 65 66 67 79 73 72 73 74 74 75 75 75 75 75 75 75 75 75 75 75 75 75	Apar Fipo communication of the	icipide de a ripcide de la ción de la de l	do activo on o o o o o o o o o o o o o o o o o	ill: vidad de la a act son de e son ue so licio, vari dec inic adic	Datos : : activid ividad: e ta via de aplica: de aplica	púłt aciór o baja contivid	a acti	Empre:	61 Regi Arctivid	i Agrup gla 4.* Art. 83. dad, o	2 F):   . 1. d): en el us	5iCl	R R	43 Gr 46 52 C6 62 Gru egla 7. Art. 68 adirecta	C. Mun  d.Vía   5  po   1  33, 1, 6  1% Bon  mente a	Artísti pígrafe: . 47 Prod 3 Núm.	ca // // // // // // // // // // // // //	grafe 69 Fec	56 Esc.   57	44 Clase M Pr N:  Piso   58	de cui unicip ovinci aciona Pta.	nente ota: sal al sl 48 C. Prov. 59 Teléfono grupo/epigrafe
41 T 42 E 45 I Do 49 S 65 66 67 79 71 72 6	Apar Fipo communication of the	de a ripcid de la	do activo on o de la la combo de la combo	a active de son	Datos i : actividad: e ta via e aplicata: es: variación o la actional: Local	púłt aciór o baja contivid	cesse e	Empre:	61 Regi Arctivid	i Agrup gla 4.* Art. 83. dad, o	2 F):   . 1. d): en el us fesionale:	o del I	Rocal in	43 Gr 46 52 Có 62 Gruegla 7. Art. 63 addrecta	C. Mund. St. St. St. St. St. St. St. St. St. St	Artísti pígrafe: . 47 Prov. 33 Núm.	ca // // // // // // // // // // // // //	grafe   59 Feo	56 Esc.   57	44 Clase M Pr N: Piso 58	de cui unicip ovinci aciona Pta.	nente ota: sal al sl 48 C. Prov. 59 Teléfono grupo/epigrafe
41 T 42 E 45 I De 49 S 65 66 67 72 1 73 1 74 1 74 1 74 1 74 1 74 1 74 1 74	Apal Fipo of Description of the Control of the Cont	rtac de a ripcid lio d l	do de la combo de	ill: vidad de la a acc ore di con de sor ue so iscal icio, vari dec inici adic estin	Datos i : actividad: e ta via e aplicata: es: variación o la actional: Local	púte la ad:  púte ación o baja con tivid.	a acti	Empre:	61 Regi Arctivid	i Agrup gla 4.* Art. 83. dad, o	2 F):   . 1. d): en el us fesionale:	o del I	Rocal in	43 Gr 46 52 Cd 62 Gruegla 7. Art. 63 directa	C. Mun  d.Via   1   1   1   1   1   1   1   1   1	Artísti pígrafe: . 47 Prov. 33 Núm.	ca  vincia  54 Km.   5  63 Epí	grafe   59 Feo	56 Esc.   57	44 Clase M Pr N: Piso 58	de cui unicip ovinci aciona Pta.	nente ota: sal al sl 48 C. Prov. 59 Teléfono grupo/epigrafe
45 I De 45 S 66 67 70 71 72 6 73 74 74 75 75 75 75 75 75 75 75 75 75 75 75 75	Apal Fipo c Descri Municil G, 5 Notas Regista Exem Bene Fech Causs Año c Infor	icipidi de a de a de a de a de a de a de a d	on de la la la la la la la la la la la la la	a accione son de	Datos : actividad: e ta via e aplica: de aplicate: ess: variación o la actional: Local o:	pút ad:  pút ación o baja con tivid.	la acti	en la acentaria.	61 Regi Arctivid	i Agrup gla 4.* Art. 83. dad, o	2 F):   . 1. d): en el us fesionale:	o del I	Rocal in	43 Gr 46 52 Cc6 62 Gru 62 Gru 62 Gru 63 Gru 64 Gru 65 Gru 65 Gru 67 Gru 67 Gru 67 Gru 67 Gru 68 Gru 69 Gru 69 Gru 60 Gru	C. Mun  d.Via   1   1   1   1   1   1   1   1   1	Artísti pigrafe:  . 47 Prod 3 Núm.  e): ific.: afecto:	ca  /incla  54 Km.   5  63 Epi  75   75   75   75   75   75   75   75	grafe   59 Fec	calcule,	44 Clase M Pr N: Piso   58	de cu unicip ovinci aciona Pta.	mente ota: al al al 1 48 C. Prov. 59 Teléfono grupo/epigrafe i i i

Agencia Tributaria



Agencia Tributaria

Agencia Tributaria

1 Delegación de meneroremente meneroremente de meneror





	HU-CIEN			***************			CISCOSSISTI N.º de iustific	THE REAL PROPERTY.	HARAGIO	NEINEU	iivii VIZ	AUA		
	•			entificativos etiqueta ideni	<b>del sujeto p</b> asi <sup>.</sup> tificativa				6 Declara	ción de				
		(Adhi o dispo	era una e ne de etic este apa	itiqueta en cac quetas cumpli irtado con los i	da uno de los ejen mente las casillas datos que se solic o, en su defecto o	8 a 23, ambas i itan y acompañe	inclusive,		Variac	Baj Dec ión Car la e	mbio de d	plementa opción de cuota ributarios	,	Alta Baja
									7 N.º Ref					
8 N.I.	.F.			9 Apellidos	y nombre o razón	social	and the specification of the second operation			10 /	Anagrama			
1	i S.G.	12 Nor	nbre de la	a vía pública	awa an-mada magagar dalada (1971 nagap, an agi n-dalada munda gayaya yan		13 C. Vía	14 Núm	. 15 Km.	16 Esc.	17 Piso	18 Pta.	19 Tel	éfono
SAMMERING HISCORY	0 Cód.	Postal	21 Mun	icipio			22 C. Mus	1. 23 Pr	ovincia		. de	·		24 C. Prov
жения жения А 25 N.	•	do II: I	Represo	, ,	s y nombre o razór									
2	7 S.G.	28 Nor	nbre de la	a vía pública	a, pr. physicianism of the supplications, steps and anticomer supplications	graphical control of the state	29 C. Vía	30 Núm	. 31 Km.	32 Esc.	33 Piso	34 Pta.	35 Tel	éfono
3	6 Cód.	Postal	37 Muni	cipio		ر دو موسول ۱۷ می افغاند (۱۷ میروانید میرون افغاند افغاند او میروانید میرون افغاند افغاند افغاند افغاند افغاند	35 C. Mui	1. 39 Pr	ovincia	1	L	<u> </u>		40 C. Prov
12 De	escripci	ión de l	a activida	d:		A TOTAL TO A STATE OF THE STATE	43 Grupo o o	pigrafe	:	LL	1	Pri	de cuot unicipal ovincial scional	
45 M	unicip	io		and the second s			46 C. Mui	1. 47 Pr	ovincia					48 C. Pro
Dom	nicilio (	de la ac	tividad:		ar areas also a hardware filtra garantee areas althousance			.1					1	
9 S.G	5. 50 N	ombre o	ie la vía į	pública		51C Postal	52 Cód.Vía	53 Núm	. 54 Km.	5 Pto. ] 5	56 Esc.   57	Piso   58	Pta.   59	Teléfono
			de aplicac		61 Agrupación Regla 4.º 2 F):		62 Grupo   gla 7.*:		63 Ept	grafe		64 Acti	v. princ. g	rupo/epigrafe
66 E)	xenció	n que s	olicita:		Art. 83. 1. d		Art. 83. 1.			~		~		
70 Fe	echa d		, variación		actividad, o en el	uso del local inc	68 % Bor directamente			69 Fec	cha limite			
72 Ca	ausa d	e la dec		complementari										
	rorma	que inic	clonal:	vidad por 1.* v	rez (solo profesion	ales):		SCA WELL		N.º Rof.				
	Aparta		Local a	efecto indire	ctamente a la a	,		firecció				etc.)		
5 7	77 Côd.	Postal	78 Miuri	icipio 🔭	gan yaran da makin sa dimekar sa ga sagamat may e James ya sa sa		79 C. Mai	80 P	rovincia		election specialists in repair and a climate		1	ei C. Prov
in the same	25.6	83 Noi	nbre de la	a via pública			34 Cód.Via 85	J. Núm. 8	36 Km.   87	Pto.   88	Esc. 89 P	iso 90 Pt	a. 91 T	eléfono

Apartado V: Elementos tributarios y cuota i				
				- 1
. •				• 1
		'		
	*			
			,	
	•		•	
			•	
			•	
				•
				·
	•			
	•			·
		•		
			•	
		. ~		
		. ~		
Natificación				
Notificación				
Notificación 126 Fecha y firma del funcionario:		127 EnEn calidad de	ade	de 19
		127 EnEn calidad de	ade	de 19
				de 19
126 Fecha y firma del funcionario:		En calidad de	Firma,	
126 Fecha y firma del funcionario: Contra el acto de inclusión o exclusión en la Matrícula se le notifican, podrá interponer recurso de reposición	del Impuesto sobre Activi ante el Jefe de la Depend	En calidad de La calidad de La calidad de la calidad de	Firma, riación de los datos contenidos inistrador que dicta el acto, e	s en la misma, que n el plazo de quin-
126 Fecha y firma del funcionario: Contra el acto de inclusión o exclusión en la Matrícula se le notifican, podrá interponer recurso de reposición ce días hábiles a contar desde el siguiente al de la pres	del Impuesto sobre Activio ante el Jefe de la Depend ente notificación, o reclan	En calidad de dades Económicas o de va encia de Gestión o el Adm nación ante el Tribunal Ecc	Firma,  riación de los datos contenidos  inistrador que dicta el acto, es  poómico Administrativo Regions	s en la misma, que n el plazo de quin- al en el mismo pla-
	del Impuesto sobre Activio ante el Jefe de la Depend ente notificación, o reclan	En calidad de dades Económicas o de va encia de Gestión o el Adm nación ante el Tribunal Ecc	Firma,  riación de los datos contenidos  inistrador que dicta el acto, es  poómico Administrativo Regions	s en la misma, que n el plazo de quin- al en el mismo pla-
126 Fecha y firma del funcionario: Contra el acto de inclusión o exclusión en la Matrícula se le notifican, podrá interponer recurso de reposición ce días hábiles a contar desde el siguiente al de la pres zo, sin que puedan interponerse simultáneamente amb	del Impuesto sobre Activi ante el Jefe de la Depend ente notificación, o reclan os recursos. De notificarse	En calidad de La calidad de dades Económicas o de va encia de Gestión o el Adri nación ante el Tribunal Eco e la liquidación por la pres	Firma,  riación de los datos contenidos inistrador que dicta el acto, es onómico Administrativo Regions ente, contra ella podrá interpo	s en la misma, que n el plazo de quin- al en el mismo pla- ner los mismos re-
126 Fecha y firma del funcionario:  Contra el acto de inclusión o exclusión en la Matrícula se le notifican, podrá interponer recurso de reposición ce días hábiles a contar desde el siguiente al de la preszo, sin que puedan interponerse simultáneamente amb cursos.  Si esta declaración corresponde a cuota provincial o nata el servicio de caja en la Delegación o Administración	del Impuesto sobre Activio ante el Jefe de la Depend ente notificación, o reclan os recursos. De notificarse cional, el importe de la de o, en los siguientes plazos	En calidad de dades Económicas o de va encia de Gestión o el Admación ante el Tribunal Ecca la liquidación por la presenda tributaria ha de ingrese liquidaciones notificadas	riación de los datos contenidos inistrador que dicta el acto, es onómico Administrativo Region ente, contra ella podrá interpo earlo, a través de la entidad de entre los días 1 y 15 de cada	s en la misma, que n el plazo de quin- al en el mismo pla- ner los mismos re- depósito que pres- n mes, desde la fe-
126 Fecha y firma del funcionario:  Contra el acto de inclusión o exclusión en la Matrícula se le notifican, podrá interponer recurso de reposición ce días hábiles a contar desde el siguiente al de la preszo, sin que puedan interponerse simultáneamente amb cursos.  Si esta declaración corresponde a cuota provincial o nata el servicio de caja en la Delegación o Administración cha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o	del Impuesto sobre Activio ante el Jefe de la Depend ente notificación, o reclan os recursos. De notificarse cional, el importe de la de o, en los siguientes plazos	En calidad de dades Económicas o de va encia de Gestión o el Admación ante el Tribunal Ecca la liquidación por la presenda tributaria ha de ingrese liquidaciones notificadas	riación de los datos contenidos inistrador que dicta el acto, es onómico Administrativo Region ente, contra ella podrá interpo earlo, a través de la entidad de entre los días 1 y 15 de cada	s en la misma, que n el plazo de quin- al en el mismo pla- ner los mismos re- depósito que pres- n mes, desde la fe-
Contra el acto de inclusión o exclusión en la Matrícula se le notifican, podrá interponer recurso de reposición ce días hábiles a contar desde el siguiente al de la preszo, sin que puedan interponerse simultáneamente amb cursos.  Si esta declaración corresponde a cuota provincial o nata el servicio de caja en la Delegación o Administración cha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.	del Impuesto sobre Activio ante el Jefe de la Depend ente notificación, o reclan os recursos. De notificarse cional, el importe de la de o, en los siguientes plazos	En calidad de dades Económicas o de va encia de Gestión o el Admación ante el Tribunal Ecca la liquidación por la presenda tributaria ha de ingrese liquidaciones notificadas	riación de los datos contenidos inistrador que dicta el acto, es onómico Administrativo Region ente, contra ella podrá interpo earlo, a través de la entidad de entre los días 1 y 15 de cada	s en la misma, que n el plazo de quin- al en el mismo pla- ner los mismos re- depósito que pres- n mes, desde la fe-
126 Fecha y firma del funcionario:  Contra el acto de inclusión o exclusión en la Matrícula se le notifican, podrá interponer recurso de reposición ce días hábiles a contar desde el siguiente al de la pres zo, sin que puedan interponerse simultáneamente amb cursos.  Si esta declaración corresponde a cuota provincial o na	del Impuesto sobre Activi ante el Jefe de la Depend ente notificación, o reclan os recursos. De notificarse cional, el importe de la de o, en los siguientes plazos el inmediato hábil posterio	En calidad de dades Económicas o de va encia de Gestión o el Admación ante el Tribunal Ecca la liquidación por la presenda tributaria ha de ingrese liquidaciones notificadas	riación de los datos contenidos inistrador que dicta el acto, es onómico Administrativo Region ente, contra ella podrá interpo earlo, a través de la entidad de entre los días 1 y 15 de cada	s en la misma, que n el plazo de quin- al en el mismo pla- ner los mismos re- depósito que pres- n mes, desde la fe-
Contra el acto de inclusión o exclusión en la Matrícula se le notifican, podrá interponer recurso de reposición ce días hábiles a contar desde el siguiente al de la preszo, sin que puedan interponerse simultáneamente amb cursos.  Si esta declaración corresponde a cuota provincial o nata el servicio de caja en la Delegación o Administración cha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o cao del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.	del Impuesto sobre Activi ante el Jefe de la Depend ente notificación, o reclan os recursos. De notificarse cional, el importe de la de o, en los siguientes plazos el inmediato hábil posterio	En calidad de dades Económicas o de va lencia de Gestión o el Admación ante el Tribunal Economica de la liquidación por la presenta tributaria ha de ingresen liquidaciones notificadas or, liquidaciones notificadas	riación de los datos contenidos inistrador que dicta el acto, es onómico Administrativo Region ente, contra ella podrá interpo earlo, a través de la entidad de entre los días 1 y 15 de cada	s en la misma, que n el plazo de quin- al en el mismo pla- ner los mismos re- depósito que pres- n mes, desde la fe-
Contra el acto de inclusión o exclusión en la Matrícula se le notifican, podrá interponer recurso de reposición ce días hábiles a contar desde el siguiente al de la preszo, sin que puedan interponerse simultáneamente amb cursos.  Si esta declaración corresponde a cuota provincial o nata el servicio de caja en la Delegación o Administración cha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o cao del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.	del Impuesto sobre Activi ante el Jefe de la Depend ente notificación, o reclan os recursos. De notificarse cional, el importe de la de o, en los siguientes plazos el inmediato hábil posterio	En calidad de dades Económicas o de va lencia de Gestión o el Admación ante el Tribunal Economica de la liquidación por la presenta tributaria ha de ingresen liquidaciones notificadas or, liquidaciones notificadas	riación de los datos contenidos inistrador que dicta el acto, es onómico Administrativo Region ente, contra ella podrá interpo earlo, a través de la entidad de entre los días 1 y 15 de cada	s en la misma, que n el plazo de quin- al en el mismo pla- ner los mismos re- depósito que pres- n mes, desde la fe-
Contra el acto de inclusión o exclusión en la Matrícula se le notifican, podrá interponer recurso de reposición ce días hábiles a contar desde el siguiente al de la preszo, sin que puedan interponerse simultáneamente amb cursos.  Si esta declaración corresponde a cuota provincial o nata el servicio de caja en la Delegación o Administración cha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o cao del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.	del Impuesto sobre Activi ante el Jefe de la Depend ente notificación, o reclan os recursos. De notificarse cional, el importe de la de o, en los siguientes plazos el inmediato hábil posterio	En calidad de dades Económicas o de va lencia de Gestión o el Admación ante el Tribunal Economica de la liquidación por la presenta tributaria ha de ingresen liquidaciones notificadas or, liquidaciones notificadas	riación de los datos contenidos inistrador que dicta el acto, es onómico Administrativo Region ente, contra ella podrá interpo earlo, a través de la entidad de entre los días 1 y 15 de cada	s en la misma, que n el plazo de quin- al en el mismo pla- ner los mismos re- depósito que pres- n mes, desde la fe-
Contra el acto de inclusión o exclusión en la Matrícula se le notifican, podrá interponer recurso de reposición ce días hábiles a contar desde el siguiente al de la preszo, sin que puedan interponerse simultáneamente amb cursos.  Si esta declaración corresponde a cuota provincial o nata el servicio de caja en la Delegación o Administración cha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o cao del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.	del Impuesto sobre Activi ante el Jefe de la Depend ente notificación, o reclan os recursos. De notificarse cional, el importe de la de o, en los siguientes plazos el inmediato hábil posterio	En calidad de dades Económicas o de va lencia de Gestión o el Admación ante el Tribunal Economica de la liquidación por la presenta tributaria ha de ingresen liquidaciones notificadas or, liquidaciones notificadas	riación de los datos contenidos inistrador que dicta el acto, es onómico Administrativo Region ente, contra ella podrá interpo earlo, a través de la entidad de entre los días 1 y 15 de cada	s en la misma, que n el plazo de quin- al en el mismo pla- ner los mismos re- depósito que pres- n mes, desde la fe-
Contra el acto de inclusión o exclusión en la Matrícula se le notifican, podrá interponer recurso de reposición ce días hábiles a contar desde el siguiente al de la preszo, sin que puedan interponerse simultáneamente ambicursos.  Si esta declaración corresponde a cuota provincial o nata el servicio de caja en la Delegación o Administración cha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o cao del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.	del Impuesto sobre Activi ante el Jefe de la Depend ente notificación, o reclan os recursos. De notificarse cional, el importe de la de o, en los siguientes plazos el inmediato hábil posterio	En calidad de dades Económicas o de va lencia de Gestión o el Admación ante el Tribunal Economica de la liquidación por la presenta tributaria ha de ingresen liquidaciones notificadas or, liquidaciones notificadas	riación de los datos contenidos inistrador que dicta el acto, es onómico Administrativo Region ente, contra ella podrá interpo earlo, a través de la entidad de entre los días 1 y 15 de cada	s en la misma, que n el plazo de quin- al en el mismo pla- ner los mismos re- depósito que pres- n mes, desde la fe-



### Aponograsion stologis Aponograficas deconfondreses Degraficasion unagraficas

#### Normativa aplicable:

- Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (B.O.E. de 30 de diciembre).
- Ley 6/91, de 11 de marzo, que modifica parcialmente el Impuesto sobre Actividades Económicas (B.O.E. de 12 de marzo).
- R.D. Legislativo 1175/90, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las Tarifas y la Instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas (B.O.E. de 29 de septiembre, 1 y 2 de octubre).
- R.D. 1172/91, de 26 de julio, por el que se dictan normas para la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas (B.O.E. de 29 de julio).
- R.D. Legislativo 1259/91, de 2 de agosto, por el que se aprueban las Tarifas y la Instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondientes a la actividad de ganadería independiente (B.O.E. de 6 de agosto).

#### Obligados a declarar:

Personas físicas o jurídicas, así como entidades a las que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria, siempre que realicen en territorio nacional cualquiera de las actividades que originan el hecho imponible (actividades empresariales, profesionales o artísticas).

#### Plazos de presentación:

- Si esta declaración se utiliza como alta, dentro de los 10 días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de la actividad, excepto si la hubiesen iniciado entre el 1 y el 15 de enero de 1992, en cuyo caso se deberá presentar en ese mismo plazo.
- Si esta declaración se utiliza como variación o baja, en el plazo de un mes a contar desde la fecha en que se produjo el cese o la circunstancia que motivó la variación. En la actividad de ganadería independiente la obligación de comunicar las variaciones, por oscilaciones superiores al 20% de los elementos tributarios, procederá sólo cada cinco años.

#### Lugar de presentación de las declaraciones:

- ACTIVIDADES CON CUOTA MUNICIPAL: Administración o, en su defecto, Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que corresponda al lugar de realización de la actividad. Si se trata de la declaración por el impuesto relativa a un local afecto indirectamente a la actividad, en la Administración o, en su defecto, Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria que corresponda al lugar donde está situado el local. En caso de actividad artística la declaración se presentará en la Administración o, en su defecto, Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondiente al domicilio fiscal del sujeto pasivo.
- ACTIVIDADES CON CUOTA PROVINCIAL: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de la provincia donde realice la actividad. Si en la provincia existen dos Delegaciones, podrá presentarla en cualquiera de ellas.
- ACTIVIDADES CON CUOTA NACIONAL: Administración o, en su defecto, Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondiente al domicilio fiscal del sujeto pasivo.

#### Relación de locales:

Los sujetos pasivos que tributen por cuota provincial o nacional deberán presentar junto con esta declaración la relación de locales, en el caso de que dispongan de ellos.